



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 26 de noviembre de 2004

NÚM. 35

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 29 CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2004

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea presupuestaria para hacer frente a la falta de empleo por la [pérdida de cosechas](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a mantener los niveles de [inversión](#) para poder realizar las [infraestructuras](#) previstas, presentada por los G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular [bilingüe](#) todas las señalizaciones del tramo navarro de la [autovía Pamplona-Logroño](#), presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.
 - Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre el denominado "[Caso Egüés](#)" y "[Caso Galipienzo](#)", presentada por los G.P. Aralar y Mixto.
-

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 2 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea presupuestaria para hacer frente a la falta de empleo por la pérdida de cosechas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 3).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno a favor intervienen las señoras Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra la señora Sanzberro Iturriria (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 3).

Se rechaza la moción por 21 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a mantener los niveles de inversión para poder realizar las infraestructuras previstas, presentada por los G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro (Pág. 8).

Para la defensa de la moción toman la palabra los señores Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 8).

El señor Lizarbe Baztán toma la palabra para defender la enmienda presentada por su grupo (Pág. 11).

En el turno de intervención de los representantes de los grupos toman la palabra los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Jiménez Hervas (G.P. Aralar) (Pág. 13).

A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 15).

Seguidamente, intervienen los señores Lizarbe Baztán y Taberna Monzón (Pág. 16).

Siguiendo con el turno de intervención de los representantes de los grupos toman la palabra

los señores Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza. Réplica de los señores Marcotegui Ros y Alli Aranguren (Pág. 18).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 22).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular bilingüe todas las señalizaciones del tramo navarro de la autovía Pamplona-Logroño, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 22).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 22).

Para la defensa de las enmiendas que han presentando sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Lizarbe Baztán y Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 23).

En el turno de intervención de los representantes de los grupos toman la palabra los señores Taberna Monzón, Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) y Etxegarai Andueza (Pág. 25).

Réplica de la señora Errazti Esnal (Pág. 28).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 46 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 52 minutos.

Se rechaza la moción por 11 votos a favor, 26 en contra y 8 abstenciones (Pág. 29).

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre el denominado "Caso Egiés" y "Caso Galipienzo", presentada por los G.P. Aralar y Mixto (Pág. 29).

Para la defensa de la moción toman la palabra los señores Jiménez Hervas y Etxegarai Andueza (Pág. 29).

En el turno a favor intervienen el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Iribarren Ribas y los señores Taberna Monzón, Alli Aranguren y Ramírez Erro. Réplica de los señores Jiménez Hervas y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 31).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 53 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea presupuestaria para hacer frente a la falta de empleo por la pérdida de cosechas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, se reanuda la sesión con el undécimo punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea presupuestaria para hacer frente a la falta de empleo por la pérdida de las cosechas. Es una moción presentada por la señora Figueras. No hay presentada ninguna enmienda, por lo tanto, le damos el turno de palabra para que la defienda durante un tiempo máximo de diez minutos.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y todos los Parlamentarios y a toda la juventud que está hoy en la tribuna, cosa excepcional en el Parlamento. Como decía el señor Presidente, nuestro grupo ha presentado una moción por la que insta al Gobierno de Navarra a crear una línea presupuestaria para hacer frente a la falta de empleo por la pérdida de las cosechas. Como todos sabemos, en septiembre de este año han acontecido una serie de fenómenos que en la Ribera dieron lugar a una serie de inundaciones graves que produjeron pérdidas de todo tipo y que han dado lugar a un debate amplio en esta Cámara para intentar solucionar o paliar en todo lo posible las pérdidas que se habían generado como consecuencia de las tormentas de los días 6 y 7 de septiembre en la Ribera.*

Es cierto que el Gobierno tuvo más o menos rapidez en la resolución. De hecho, existe un decreto foral de fecha 25 de octubre, por el que se establece un tipo de ayudas para compensar los daños materiales en estructuras agrarias y pérdidas de renta de explotación agraria. Nosotros consideramos que este decreto foral es insuficiente a todas luces y, a pesar del acuerdo que alcanzamos entre todos los grupos políticos de la Cámara para intentar paliar lo que son las rentas propiamente del trabajo, en la práctica eso no tiene ninguna virtualidad. El artículo 2, apartado 2 del decreto concretamente dice: “No obstante, las ayudas establecidas en el artículo 4 –que luego leeré– de este decreto destinadas a la compensación de pérdidas de renta, únicamente podrán concederse a los agricultores a título principal y a las explotaciones agrarias asociativas prioritarias”. Y el artículo 4, al que hace referencia, dice que cuando el valor del daño subvencionable supere la cantidad de 6.000 euros por explotación el beneficiario

deberá presentar previamente a la concesión de la ayuda una memoria técnica valorada y posteriormente justificación de las inversiones realizadas.

Nosotros consideramos que este decreto no recoge la necesidad que se plantea en aquellas explotaciones no tanto agrarias sino que son consecuencia de las explotaciones agrarias. Me explico. Son las llamadas cooperativas y el trabajo que generan esas cooperativas, el número de peonadas y de trabajadores que son solicitados o demandados para la recolección en concreto del brócoli y otros productos. Consideramos que ese apartado no queda reflejado ni recogido en este decreto y es por lo que instamos al Gobierno de Navarra a crear una línea presupuestaria para hacer frente a la falta de empleo que se origina como consecuencia de las pérdidas de las cosechas, para lo que proponemos que se establezca la coordinación necesaria con los ayuntamientos y las cooperativas de agricultores, para determinar el número de personas afectadas por la falta de empleo. Del mismo modo, instamos al Gobierno de Navarra a que en el proyecto de ley de ayudas se establezca la cuantía suficiente con cargo a partidas presupuestarias vigentes en materia de empleo, creando una línea especial de plan de empleo que dé solución a otros problemas derivados de las inundaciones que no han sido considerados por el Gobierno.

A título de explicación, en cuanto a la campaña 2003-2004, que va de septiembre a junio de este año, las jornadas que se obtuvieron en concreto en Ribaforada fueron 1.553. Durante este periodo y hasta las inundaciones de septiembre de 2004 se incrementó la apuesta de regadío y la demanda de brócoli en concreto era superior a la estimada en la pasada campaña. En estos momentos se estima que disminuyan en torno a un 30 por ciento los jornales en esta campaña que todavía no ha terminado, habrá que darle un tiempo para que concluya, pero, en cualquier caso, son los datos que está manejando la gerencia de la cooperativa de Ribaforada. Éste es un ejemplo claro. Y otro es también lo que sufren cantidad de agricultores en el pueblo de Ablitas, en el caso concreto de la vid. Se da dinero para quitar la tierra de los campos y todo lo que es el emparrado, pero la verdad es que cuando tuvimos la oportunidad de ver cómo habían quedado las fincas vimos que eran vides completamente inutilizadas. Y estiman también que durante dos años van a estar completamente inutilizados esos campos, lo cual genera pérdida de trabajo directo.

La moción es muy clara, lo que se pide es una línea exclusiva para lo que son empleos derivados del trabajo en el campo, fundamentalmente jornaleros, y en la zona a la que estamos refiriéndonos

muchas personas procedentes de inmigración. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Vamos a abrir turnos de posicionamiento. Por el grupo socialista, adelante, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a apoyar la moción en coherencia, desde luego, con la postura que nuestro grupo y muchos de los grupos que se encuentran en esta Cámara hemos mantenido en relación con el problema que ha surgido a un amplio sector de la población que fue objeto, desgraciadamente, de las consecuencias de las riadas que se produjeron en el mes de septiembre en la Ribera.*

Nosotros planteamos una moción en la que se solicitaba que se diesen unas ayudas. Así mismo, manifestamos que las ayudas que había dado el Gobierno eran insuficientes para paliar los daños, puesto que no se tenía en cuenta el gran número de daños que habían producido dichas inundaciones y que afectaba a población que no se iba a ver, de alguna manera, resarcida por seguros o por otro tipo de compensaciones y, desde luego, dentro de ese ámbito estaba el problema del empleo que ha planteado la señora Figueras. Por tanto, consideramos que es necesario que se asuma esta moción y creemos que, de cualquier modo, con los presupuestos que se han planteado para 2005, con las líneas que se van a hacer, en absoluto se van a paliar las necesidades reales que tiene la gente de la Ribera como consecuencia de las inundaciones.

Por tanto, creemos que la moción es correcta. Creemos que existe un problema real que todavía no está totalmente cuantificado y que hay que cuantificar en cuanto a los trabajos y a las personas que se encuentran empleadas de forma indirecta y que van a sufrir el problema de la falta de cosecha. Esto hay que estudiarlo, hay que plantearse y hay que dar soluciones, y, desde luego, estas soluciones tienen que venir acompañadas de una dotación presupuestaria que pueda hacer realidad lo que tantas veces se dice desde las entidades públicas de que se va a apoyar y se va a tener en cuenta la situación de estos afectados. Por tanto, nuestro grupo va a apoyar esta moción y va a seguir trabajando para que estos problemas con los que se ha encontrado la gente de la Ribera puedan ser solucionados mínimamente por lo menos desde la Administración.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. Por Izquierda Unida, ¿se va a intervenir?, porque la moción es a título personal. No.*

Por el grupo Aralar, adelante, señora Egaña, tiene usted diez minutos.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Aralar taldeak finkatu behar du bere jarrera. Alde batetik, egin genuen adierazpen instituzionalean zenbait puntu adierazten genituen, horien artean ere enplegu galerarena. Gero gobernuak egin du foru dekretu hori, eta Aralarren idurikoz arras ongi dago ATP izenekoak kontuan hartzea eta ATP, hain zuzen ere, jarduera printzipala nekazaritza dutenendako dirulaguntzak ematea.*

Baina, horretaz aparte, iduritzen zaigu bertze zenbait sektore gelditu direla laguntza instituzionaletatik kanpo. Figueras andreak adierazi digu oso grafikoki bi herri horietan izandako galeren tamaina eta soldatetan izanen diren murrizketak. Nik hemen azpimarratu nahiko nuke bertze sektore batean, hain zuzen ere, emakumeei dagokienean, zer nolako enplegu galera izan den eta izanen den aurten eta hurrengo urtean Erriberan, eta horrek familia unitateei ekarriko dien galera, zertaz, denok dakigun bezala, aunitz emakumek lan egiten baitute kontserberetan, eta kontserberetako jarduera baldintzatuta dago erabat produkzioarekin.

Beraz, Aralarrek ez du ulertzen horren ospe handiz gobernuak publikizatu duen enplegu planean, hurrengo urterako, 2005. urterako 150.000.000 euro izanen duena, nola plan horretan ez den deus aipatzen sektore hauetarako. Iduritzen zaigu bidezkoa dela eta ezinbertzekoa dela enplegu plan horretan, horretan ere, sektore hauek guztiak kontuan hartzea. Ikusi ez dugunez, eta baita aurrekontuen proiektuan inolako kontusailarik ikusi ez dugunez, bidezkoa iduritzen zaigu orain gobernuak konpromiso hori hartu eta hurrengo aurrekontuetan horrelako linea bat irekitzea. Horregatik Aralar taldeak baieztatu botoa emanen dio Ezker Batuak presentatutako mozioari.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Egaña. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene diez minutos.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Desde Eusko Alkartasuna vamos a votar afirmativamente a la moción presentada por Izquierda Unida porque estamos absolutamente de acuerdo en que, dentro del compromiso que este Parlamento tomó en las jornadas posteriores a producirse las lamentables inundaciones de la Ribera, estamos obligados a seguir apoyando todas aquellas consecuencias que con motivo de las mismas todavía están surgiendo.*

(1) Traducción en pág. 38.

Es cierto que en aquel momento se veía que había actuaciones que tenían que ser prioritarias, y se prestó con una rapidez bastante encomiable la atención que merecieron, pero desde esta tribuna por lo menos esta Parlamentaria advirtió que aparecerían daños colaterales que iban a requerir la atención y el compromiso del Gobierno con todos aquellos pueblos. Me acuerdo que decía que debíamos estar junto a los ayuntamientos y junto a los damnificados en el tránsito que supusiese su incorporación a la normalidad. En este momento, debido a la falta de cosechas, nos encontramos con que las empresas que utilizan los productos agrícolas no pueden ofrecer horas de trabajo a unos pueblos que viven fundamentalmente de la agricultura y a un sector, que es el de las mujeres, que fundamentalmente realiza este trabajo.

Por tanto, desde nuestro compromiso con la circunstancia que en aquel momento se consideró excepcional, debemos atender esto. Pero, desde nuestro punto de vista, exigimos que este tipo de actuaciones sean planificadas de una manera mucho más seria. Estamos hablando de casos excepcionales que se han producido durante dos años seguidos, por lo tanto, ya no son tan excepcionales. Estamos hablando de un sector que vive permanentemente en la circunstancia adversa o favorable para el resultado de sus cosechas, que ve muy fácilmente disminuida su renta en función de la climatología, y yo creo que tendremos que empezar a estudiar la posibilidad de garantizarle las cosechas, de que normalice su producción, de que podamos desde la Administración y con ayuda de la Administración normalizar la actividad y considerar que la agricultura es una actividad como otra cualquiera que merece el mismo tratamiento, desde el punto de vista de la rentabilidad, para fomentar el seguro de las cosechas, porque estamos asistiendo con demasiada frecuencia a estas catástrofes del siglo que se producen cada dos años y que, desde luego, exigen un esfuerzo por parte de todos. Como el daño ya está hecho y como el compromiso está adquirido, creo que es el momento de garantizar a todos los pueblos de la Ribera que hayan sido víctimas de la catástrofe y que en este momento no pueden garantizar esos trabajos tan absolutamente necesarios para mantener la renta básica de las familias que el Gobierno vuelve a poner dinero para que realmente el compromiso que en su día tomó este Parlamento para ayudar a los pueblos víctimas de la catástrofe sea una realidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Este Parlamento aprobó recientemente la Ley Foral*

por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas durante el mes de septiembre. En aquella ocasión en nuestra intervención pedimos al Gobierno de Navarra que no fuera cicatero porque el problema y los daños habían sido muy graves y le solicitamos, además, que si en los próximos meses se detectaba que las cifras aprobadas en la ley eran insuficientes, no dudara en presentarnos ante este Parlamento la solicitud de créditos extraordinarios. Creemos que aquella ley era correcta y existía una partida que contemplaba la pérdida de la renta a raíz de la destrucción de medios de producción agraria, pero no se contemplaba el problema de la pérdida de empleo. Con anterioridad a la aprobación de aquella ley conocimos que dos empresas, Viveros Zulueta y la Residencia de ancianos de Cortes, habían presentado expedientes de regulación de empleo por un periodo de seis meses que afectaban a 37 trabajadores. Sin embargo, a nuestro parecer, la situación más grave se está dando con la reducción de empleo en las cooperativas de la zona, ya que no pueden recolectar ni tratar productos como el brócoli, la coliflor o el tomate. Creemos que éste puede ser un grave problema en la zona y pedimos, tal y como se hace en la moción, que una vez que se detecte el número de personas afectadas se establezca un plan de empleo que minimice la problemática situación del sector agropecuario en la Ribera de Navarra. Por este motivo votaremos a favor de la moción de Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. ¿Intervenciones en contra? Por UPN, adelante, señora Sanzberro.*

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: *Buenos días, señorías. Egun on denoi. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción porque creemos que el Gobierno de Navarra ha destinado un importante montante de recursos económicos para paliar los efectos a todos los niveles de las pasadas riadas de septiembre. Somos conscientes de que paliar todas las consecuencias es imposible, sin embargo, creemos que se ha hecho un esfuerzo importante. Así, dentro de este contexto, lo que pide la moción que hoy nos ocupa ya fue valorado por el propio Gobierno a la hora de crear una partida presupuestaria en la ley que en su día se aprobó. Sin embargo, no fue tomado en consideración o no se contempló porque, a nuestro juicio, plantea problemas jurídicos y administrativos que hacen difícil llevarlo a la práctica. Existen dificultades para establecer en la práctica la cantidad de empleo perdido, el destino de las ayudas, así como las personas que deberían ser destinatarias de las mismas. Es hipotético conocer el empleo que hubieran generado las cosechas perdidas, estableciendo el tipo de trabajo, cualificación y salario. Evidentemente, teniendo en cuenta las estadísticas*

de años anteriores, se podía haber hecho una aproximación, pero sólo una aproximación. Además, sería preciso determinar el destino de las posibles ayudas, ¿las cooperativas o los agricultores?, ¿los empresarios?, y con qué título jurídico ampararíamos tales ayudas.

Teniendo en cuenta todo esto, el Gobierno en su día no tuvo a bien crear esta línea presupuestaria. Sin embargo, sí que reconocemos que se ha generado ese problema coyuntural de empleo hasta que las producciones agrarias vuelvan, digamos, a su ser, y pensamos que debe ser a través del Servicio Navarro de Empleo, donde continuamente se están reuniendo empresarios, Gobierno y sindicatos, como se debe articular la manera de incidir a través del mercado para estas personas que en determinado momento y como consecuencia de las riadas se han podido quedar sin empleo. Por lo tanto, por estas razones nosotros vamos a votar en contra de esta moción, pero sí que como Gobierno vamos a intentar a través del Servicio Navarro de Empleo que se pueda buscar una salida a estas personas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sanzberro. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas. Tiene diez minutos.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOETXEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. También en el turno en contra de la moción presentada por Izquierda Unida conviene hacer un análisis real de la situación que se plantea y dejarnos de temas específicamente puntuales y plantear una situación como ciertamente extrema y aparentar la falsa realidad de que el Gobierno no tiene en consideración la realidad o los daños causados por una situación extraordinaria como fueron las lluvias o las tormentas torrenciales del pasado mes de septiembre, conviene, repito, centrar mínimamente la situación para hacer un análisis lo más objetivo y lo más realista posible.*

La situación pasa por que, efectivamente, ante una situación extraordinaria se tienen que poner en marcha mecanismos también extraordinarios. El Gobierno ha puesto en marcha todos los mecanismos extraordinarios que tiene en su mano, aprobamos en este Parlamento una Ley de ayudas extraordinarias por un montante suficientemente importante para conseguir un objetivo, que es que esas actividades que han quedado paralizadas por las riadas del mes de septiembre se pongan en marcha y puedan reanudar su actividad en el menor tiempo posible. Ésa es la obligación de este Gobierno y eso, desde luego, está ya en este momento, como estoy diciendo, puesto en marcha con unas partidas presupuestarias suficientes en los presupuestos para el año 2005 para recuperar esa actividad y que las personas que han tenido un

quebranto en su economía porque han perdido el empleo temporalmente –desde luego, el objetivo del Gobierno es ése, que esa pérdida de empleo sea solamente temporal– por esta campaña puedan en la campaña siguiente ponerse a trabajar.

Los trabajadores que estén en esa situación y que tengan una pérdida de empleo no quedan tampoco desamparados. Las coberturas legales que establece la legislación básica del Estado, la Seguridad Social, el Instituto de Empleo, ya dan cobertura a esas personas que durante un plazo, por las situaciones que acabamos de relatar, quedan en una situación de precariedad por no tener empleo. Van a recibir las ayudas a través de los cauces oportunos y, desde luego, no se plantea la cuestión de que quedan desamparados en una situación absolutamente sin ayudas. Entendemos que hay situaciones excepcionales en materia de empleo para las cuales el Gobierno crea planes de empleo o antenas de empleo. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a lo que ocurrió con Danone en la zona de la Ultzama, cuando la empresa decidió unilateralmente dejar la fábrica. El Gobierno puso en marcha, con ayuda de los trabajadores y de los sindicatos, un plan de empleo que tuvo unos resultados francamente buenos para los trabajadores, y el impacto que suponía perder no temporalmente, como puede ser en este caso, sino definitivamente el empleo se vio minimizado por la labor inmediata del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, hay situaciones más dramáticas, sinceramente, que las que puedan plantearse en la zona de la Ribera, y a nadie se le oculta que yo provengo de ahí. Las situaciones que se pueden plantear en Etxarri-Aranatz con Ufesa, la situación que se puede plantear también en Tudela con NOI Navarra, en la que el Gobierno tomó cartas en el asunto porque eso sí que era dramático, etcétera. Ahí sí que es imprescindible plantear acciones de gobierno, líneas presupuestarias especiales, planes de empleo, etcétera, porque no es que pierdan los ingresos durante una jornada o una temporada o estén minimizados porque cobrarán solamente la pensión o el seguro de desempleo o cualquier otra cuestión, sino que van a perder o pueden perder el empleo definitivamente, y ahí sí que se pueden articular medidas extraordinarias. El Gobierno rechaza en este momento el planteamiento que ustedes hacen porque se están articulando otra serie de medidas con una cuantía económica absolutamente importante que tienen como objetivo inmediato que la actividad económica se normalice y se ponga en marcha para 2005 para que las personas que este año han podido perder el empleo temporalmente lo recuperen de inmediato para la campaña siguiente. Ése es el objetivo.

Ustedes centran el tema en las cooperativas, etcétera. Ciertamente, ahí tienen en cuenta

—supongo que será un error no malintencionado— a las empresas privadas que han tenido un daño ciertamente importante, que esas no tienen... En este caso habrá que referirse nominalmente a la empresa Zulueta, que tuvo que presentar, como ha dicho el señor Etxegarai, un expediente de regulación de empleo porque lo que había conseguido con su propia inversión durante muchos años se fue al traste definitivamente. Y poner en marcha esa empresa nuevamente, que se dedicaba al cultivo de plantas autóctonas, no tiene un futuro más allá de cuatro o cinco años. Esa situación sí que es excepcional, para eso se ha planteado una alternativa y un medio excepcional, que es el expediente regulador de empleo, y, desde luego, habrá que articular medidas, repito, excepcionales.

Por lo tanto, aquí no se trata tanto de intervenir para recolocar a estas personas, no se trata tanto de esa actuación concreta, sino de normalizar la actividad y recuperar la actividad en el periodo de tiempo lo más corto posible, lo que es una obligación del Gobierno y, repito una vez más, se está poniendo en práctica y se han tomado las medidas oportunas. Ahí sí que hay que actuar, ése es el mejor plan de empleo que se puede establecer. De todas maneras, como ha dicho también la portavoz de UPN, y yo comparto plenamente, este Gobierno, dentro de las líneas presupuestarias que tiene dedicadas al Servicio Navarro de Empleo, ya articulará, en los casos que se estime oportuno y en los que se acredite, efectivamente, la situación de quebranto de una manera clara y a lo mejor indefinida, la búsqueda de alternativas de empleo para aquellas mujeres fundamentalmente o cooperativas que no han encontrado un medio de trabajo o que lo han perdido definitivamente.

Por lo tanto, entiendo que plantear esta cuestión supone hacer un exceso sobre lo que el Gobierno ya ha hecho. El objetivo del Gobierno es que la normalidad en la zona de la Ribera se recupere de una manera inmediata. En las situaciones excepcionales de pérdida de empleo definitivo que puedan plantearse en esta Comunidad es donde hay que intervenir con estos planes que ustedes plantean para esta cuestión concreta que, desde luego, no es definitiva sino temporal y, por lo tanto, establecer medidas para reanudar de forma inmediata la actividad y la normalidad será las mejor que se puede hacer para mantener el empleo en la zona de la Ribera.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Figueras, tiene su turno de réplica por diez minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que el señor Pérez-Nievas suele ser siempre más duro que el propio grupo mayoritario del Gobierno. No sé qué méritos estará haciendo, pero la verdad es que casi

siempre es un jarro de agua fría. Quiero hacer dos cosas, primero, agradecer a los grupos que han apoyado, porque creo que entienden de qué se está hablando, y son pérdidas de renta coyunturales, efectivamente, pero si no somos capaces de solucionar las coyunturales, no sé si las más dramáticas, como las que ha mencionado el señor Pérez-Nievas, van a tener verdaderamente solución, y los casos concretos de NOI y de Ufesa usted los ha mencionado.

Esperamos y deseamos que tanto UPN como CDN hagan el esfuerzo de solucionarlo y, en ese sentido, nosotros estaremos de acuerdo. Pero de lo que se trata, efectivamente, es de una coyuntura que afecta fundamentalmente a sectores de población. En la moción mentamos cooperativas, pero no solamente, porque, como bien ha dicho el señor Etxegarai, hay empresas que han planteado regulación, pero esas empresas que han planteado regulación, como son empresas conformadas de otra manera, sí que tienen una solución establecida. Habrán ido a la regulación, pero tendrán la parte de salario garantizada a través del fondo, en cambio, otras, sin ponerle calificativo, en este caso están más desprotegidas, se llama a las personas en función de las cosechas, y sabemos de lo que estamos hablando usted, yo y creo que todos los que queremos entenderlo.

Ha tildado el asunto de exceso. Yo creo que no es un exceso que el Gobierno solucione este problema. Simplemente, con voluntad y poniéndose de acuerdo ayuntamientos y Gobierno puede haber solución para paliar la pérdida de trabajo fundamentalmente, como se ha dicho por quienes me han precedido, de mujeres e inmigración. Y, desde luego, y con esto contesto a la representante de UPN, ya dirán los asesores técnicos del Gobierno de Navarra cuál es la fórmula legalmente más adecuada que se debe arbitrar. La verdad es que no es complejo estimar el número de pérdida de renta real. Hemos dado unas cifras, que son las que nos ha facilitado la gerencia de la cooperativa y, desde luego, es cuestión de querer hacerlo, y en este caso concreto creo que tanto UPN como CDN se dan por satisfechos con la solución que plantearon para este tema y que luego ha aparecido a través del decreto y no quieren saber absolutamente nada más. Eso es lo que se transmite de la intervención, porque, al final, la representante de UPN ha dejado una puerta medio abierta diciendo que el Gobierno buscará a través del Servicio Navarro de Empleo una solución al problema. Lo lógico sería que ante la moción que hemos presentado hubiera venido aquí con la propuesta que va a hacer el Gobierno. Entendemos que es la manera más elegante de salirse del asunto, pero lo lógico hubiera sido que hoy hubiéramos tenido la oportunidad de debatir en el Parlamento cómo se va a

arbitrar esa medida a través del Servicio Navarro de Empleo.

Creemos que si hay voluntad, como he dicho al principio, es muy sencillo de hacer. Cuesta dinero, efectivamente, pero lo que hay que hacer es dotar de una partida presupuestaria específica para ello, porque lo demás mucho nos tememos que será un brindis al sol, puesto que, como ha dicho el representante de CDN, el exceso ya está hecho, la solución ya está planteada. En todo caso, si es una pérdida coyuntural de empleo, ¿qué se le va a hacer?, que pase este año lo más rápido posible y que en la próxima campaña las personas que hoy se van a quedar sin trabajo puedan tenerlo. No nos parece que sea la solución adecuada. Criticamos que la decisión en este caso de los dos partidos que sustentan al Gobierno sea quitarse el tema de encima y simplemente pedimos que se tome nota de que esta cuestión, que fue además aceptada por unanimidad de todo el arco parlamentario en esta Cámara, no se quiere llevar a la práctica. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Señores Parlamentarios. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 27; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una línea presupuestaria para hacer frente a la falta de empleo por la pérdida de las cosechas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a mantener los niveles de inversión para poder realizar las infraestructuras previstas, presentada por los G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el duodécimo punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a mantener los niveles de inversión para poder realizar las infraestructuras previstas, presentada por el grupo parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro. Se ha presentado una enmienda por el grupo socialista a la propuesta de resolución. Por tanto, en primer lugar, abrimos el turno de defensa para los representantes de UPN y CDN. Por UPN, señor Marcotegui, adelante. Dispone usted de siete minutos.

SR. MARCOTEGUI ROS: Señor Presidente, con su permiso. Señorías, buenos días. Al alimón

UPN y CDN han presentado una moción muy sencilla, de muy fácil comprensión y que tiene un interés para Navarra evidente que espero que nadie ponga en duda o deje de verlo. La moción dice: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de la nación a mantener los niveles de inversión incorporando en los presupuestos para el ejercicio de 2005 las partidas necesarias a fin de realizar en la Comunidad Foral las infraestructuras previstas imprescindibles para nuestro desarrollo". Creo que está clarito, de lo que se trata es de mantener lo que ya estaba presupuestado en el año 2005 y continuar el esfuerzo inversor en la Comunidad Foral de Navarra.

No es, a nuestro juicio, una petición viciosa. Creemos que está suficientemente fundamentada y solamente con un dato sería más que suficiente para demostrarlo. En los presupuestos del año 2004 estaban consignados 162 millones de euros, a veces traducimos a pesetas para entendernos un poco mejor, 27.000 millones de pesetas. En el año 2005 hay 78 millones de euros, 13.000 millones de pesetas. Quiere decir que han desaparecido en este proceso de acabado un presupuesto y redactado otro 14.000 millones de pesetas, esto es, el 51 por ciento de lo que estaba previsto. Creo que ésta es una razón más que poderosa. Navarra no puede quedar, por tanto, satisfecha con esta situación ni conforme. Tiene que moverse e iniciar todas las acciones pertinentes para volver a recuperar al menos esos 162 millones de euros previstos en el ejercicio 2004.

Esta situación podría tener alguna explicación, sin duda. Por ejemplo, se podrían haber terminado las inversiones previstas. Terminadas ya no son necesarias nuevas presupuestaciones. Es posible que se haya presupuestado lo necesario para terminar las que están en marcha, pero, en todo caso, siempre sería inaceptable, aunque se diera. Sería inaceptable porque no supone nuevas inversiones, y una Comunidad que se para empieza a tener los días contados en materia tan delicada como es la actividad económica, la inversión, que es la base de toda actividad económica, la actividad productiva. Pues bien, nada de esto, que es lo que podría justificar la disminución en un 51 por ciento de lo presupuestado para invertir, es cierto. No se han terminado las obras, no se han iniciado nuevas, no se terminan las emprendidas y, quizá lo más grave de todo, se suspenden las previstas o se ralentizan o se proyectan hacia delante y se pospone su ejecución.

Hay otra razón aparte de ésta de la disminución económica, de números, matemática, y es la siguiente: es importante que el Estado siga manteniendo un esfuerzo inversor en Navarra y complete lo que se hace en Navarra, que, como sus señorías saben, es muy importante desde los últimos

quince años y es la razón por la cual Navarra se ha despegado económicamente. El esfuerzo inversor es la causa del desarrollo y la causa de la actividad económica. 14.000 millones de pesetas menos de inversión en Navarra por parte del Estado pueden suponer un buen pellizco, en este caso de disminución, en esa actividad económica, porque es dinero que vendría a estimular esa acción en Navarra.

Pero es que, además, con esto el Estado lo que hace es atender competencias que le corresponden, competencias suyas. No se trata de ir a sustituir a Navarra, sino de ejecutar lo que todavía tiene de residual como competencias que le corresponden. Yo tengo aquí una relación muy extensa para poder elegir. Está la cárcel, están los embalses de cola de Itoiz, está el Canal de Navarra, están aspectos tan delicados como la restitución de Itoiz, para lo cual Navarra creó una fundación expresa y la ha dotado antes con 50 millones de pesetas y ahora con 100 millones de pesetas, está la restitución del embalse de Yesa, están las inversiones en los canales de Lodosa y Tauste, están las inversiones necesarias para modernizar el aeropuerto de Noáin, están las inversiones necesarias para suprimir definitivamente todos los pasos a nivel en la red ferroviaria de Navarra, están las intervenciones para mejorar las comunicaciones ferroviarias de Navarra con Madrid, con las comunidades autónomas vecinas y con Francia, están las comunicaciones por carretera, está el parador nacional, está el Centro Nacional de Energías Renovables, está el 1 por ciento cultural, y así podríamos seguir continuando.

Por tanto, hay donde elegir y en esa situación yo creo que Navarra, sinceramente, no puede permanecer impasible. Navarra tiene que ser sensible a este hecho que se está produciendo o que está a punto de producirse una vez que termine el debate de presupuestos en el Senado, puesto que en el Congreso ya se ha realizado, y eso nos tiene que movilizar y remover de nuestros asientos a los grupos parlamentarios aquí presentes, en especial al grupo socialista, por la circunstancia de que es el que tiene responsabilidades de gobierno en el Estado de la nación y es donde están resididas las competencias de todas estas inversiones a las cuales me he referido.

Por tanto, señor Presidente, ésta es la razón. Yo creo que está suficientemente justificado y espero que lo entiendan y lo aprueben sus señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli, dispone de siete minutos y medio.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, una vez más estamos ante una iniciativa

que parte de un supuesto conocido popularmente por la expresión "no es lo mismo predicar que dar trigo". Y hemos visto al Partido Socialista Obrero Español, vemos a su sucursal en Navarra, el Partido Socialista de Navarra, predicar continuamente cuando no tienen responsabilidad de gobierno, exigir mayores inversiones, prometer todo lo posible y hasta lo imposible, pero cuando asumen la responsabilidad de gobierno las cosas cambian, porque no es lo mismo predicar que dar trigo. Es una obviedad que lo confirma la cultura popular. Y han tenido que llegar al Gobierno, con una fórmula perfectamente legítima que nosotros siempre hemos asumido y respetado, porque es la mayoría de los ciudadanos la que les ha dado esa responsabilidad de gobierno y no fantasmas que se crean otros que han perdido el Gobierno, y han tenido que hacer un presupuesto y han empezado a hacer números y ha resultado que los números hacían inviable todo aquello que ellos demandaban con sus enmiendas a la totalidad a los proyectos de presupuestos que formulaba el Gobierno del Partido Popular. La vida se repite, el paralelismo es el mismo y las situaciones no se innovan tanto como para que no resulten conocidas y repetidas, como tendremos ocasión de ver aquí en el debate de enmiendas a la totalidad del próximo martes.

Han tenido que empezar a hacer ajustes. ¿Y en dónde han ajustado? Está muy claro, en las inversiones. Han reducido el capítulo de previsión de inversiones del Estado y esto ha afectado a la Comunidad Foral. También a otras, pero menos, porque tienen más responsabilidades políticas en otras comunidades autónomas y, por tanto, ¿dónde han reducido más las inversiones?, allá donde tienen menos responsabilidades políticas o donde el granero de votos es menor. Hace muchos años, allá por el año 1996, a propósito de una situación peculiar que se dio en la Comunidad Foral de Navarra, un alto dirigente del Partido Socialista Obrero Español dijo que para 80.000 votos no estaban en condiciones de asumir más riesgos, y eso con una posibilidad de opción de gobierno, cuando no hay posibilidad de opción de gobierno es evidente que el territorio de caza electoral del Partido Socialista Obrero Español en la Comunidad Foral de Navarra es tan reducido que no le trae cuenta mantener compromisos. No voy a repetir el inventario de compromisos, a que ha hecho referencia el señor Marcotegui, que hoy han desaparecido, pero, eso sí, mientras tanto el Gobierno de Navarra en los sucesivos presupuestos y en el proyecto de presupuesto va comprometiendo partidas de gasto, inversión para hacer esas infraestructuras dentro de la Comunidad Foral de Navarra, por ejemplo, todas las relativas al entorno de Itoiz, a la restitución, que son compromiso básicamente del Estado y para las cuales hay ya una pre-

visión en el proyecto de presupuesto y no la hay en el del Estado.

Esto es así, y ésa es una evidencia, se diga lo que se diga, incluso, se informe lo que se informe, porque hoy nos hemos asombrado viendo el titular de un medio local que nos pone de relieve que alguien no ha entendido nada. No digo quién ha sido, si el mensajero o la mensajera, alguien no ha entendido nada de lo que dijo la señora Ministra, porque la señora Ministra no ha garantizado bajo ningún concepto que para el año 2007 se vaya a realizar el enlace de la autopista de Navarra con la autovía Medinaceli, etcétera, lo que ha dicho la señora Ministra y recoge el Diario de Sesiones del Congreso es que la variante de Ágrede se la encontraron realizada en un 2 por ciento y han ejecutado ya el 5,46 por ciento. Claro, como estaba adjudicada, ha seguido la ejecución de la obra y en el tiempo transcurrido entre que toma posesión el nuevo equipo de gobierno la obra ha seguido y se ha incrementando hasta el 5,46 por ciento. Y dice –palabras literales del Diario de Sesiones–: “En cuanto a la previsión de finalización de este tramo”, es decir, del tramo al que se refiere, que es el de la variante de Ágrede, tramo muy importante, sobre todo para Ágrede, pero no para resolver el enlace de la autopista de Navarra con la vía en este momento de mayor intensidad y de mayor capacidad que se proyecta. Dice la señora Ministra, y dice bien, porque así lo recoge el Diario de Sesiones: “En cuanto a la previsión de finalización de este tramo –cuyas obras sí están empezadas–, introduzco el matiz de que me voy a comprometer en la fecha cuando estén finalizados los proyectos, pero hasta que no se sepa qué proyectos son y cuál es el grado de dificultad, no me parece serio comprometerme –por tanto, no se compromete a nada en todo el resto de tramo–”. Dice la señora Ministra, doña Magdalena, que la finalización del tramo de la variante de Ágrede está prevista para abril de 2007. Eso es todo el compromiso. Claro, la obra está adjudicada, no le han paralizado al adjudicatario la adjudicación porque los recursos están comprometidos con cargo al presupuesto de este año y esa obra sigue y esa obra acabará en 2007 porque es una obra que tiene una previsión presupuestaria plurianual.

Por tanto, ninguna solución al problema del enlace, ninguna solución al enlace de la autovía navarra del Camino con La Rioja, ninguna solución al enlace de la autovía de Jaca con Aragón para que esta autovía cumpla su misión más allá del límite de la Comunidad Foral de Navarra, ninguna solución a otras cuestiones como los embalses de cola, las restituciones de Itoiz y de Yesa, ninguna solución y ninguna previsión presupuestaria. Eso, evidentemente, es para que nos alarmemos, porque, una vez más, nos podemos encontrar con que en el presupuesto de Navarra del próximo

año tendremos un millón de euros, por ejemplo, para la restitución de Itoiz, pero la otra parte contratante de las dos partes contratantes se llama andana, como si Itoiz fuese una obra exclusivamente de Navarra. Es una obra del Estado asumida por Navarra, apoyada por Navarra y justificada por el Canal de Navarra, al menos para nosotros. Pero, claro, no se acaba con el embalse ni se acaba con seguir ejecutando, con la participación del Gobierno de Navarra, de la Comunidad Foral, el Canal de Navarra, están los embalses de cabecera y están las restituciones, y ahí el Estado claro que tiene que ejecutar e invertir, y en el próximo año, salvo que en el trámite presupuestario el Partido Socialista de Navarra convenza al Partido Socialista Obrero Español de que modifiquen sus previsiones y asuman los compromisos con partida presupuestaria, nos podemos encontrar con que esto no existe.

Y tampoco nos vale otro planteamiento que está en este momento en estudio porque no va a resolver inicialmente este enlace, y es, señorías, que ya ha trascendido a algunos medios de comunicación que ante la dificultad evidente de prever partidas para mejorar las inversiones y ante la necesidad apremiante que tiene España de mejorar sus infraestructuras, tanto de carreteras como ferroviarias, en este momento se está estudiando una previsión de inversión de 23.350 millones de euros para infraestructuras. Pero, claro, el presupuesto del Estado da lo que da. No hay posibilidad de hacerlo desde el Estado. Ya están en contacto con las organizaciones de empresas...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, debe terminar.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. ... de infraestructuras con objeto de que de esta inversión total de 23.350 millones, 21.850 sean aportados por capital privado y el resto, 1.500, por las arcas públicas. Por tanto, señorías, esta aportación de capital privado va a ser para autopistas de peaje, va a ser para inversión con peaje en la sombra, van a ser, en definitiva, infraestructuras gratis totales a los ciudadanos. Nadie va a tener que pagar, si es concesión de autopistas de peaje, serán gratis, como se pide en Navarra; si son autovías con peaje en la sombra, serán gratis para los ciudadanos de forma directa pero no gratis para los presupuestos públicos. En definitiva, señorías...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, debe terminar.

SR. ALLI ARANGUREN: ...consejos vendo y para mí no tengo, que es lo que ocurre en este momento con las actitudes del Partido Socialista para el resto de España y para la Comunidad Foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Abrimos ahora el turno de debate. Por Izquierda Unida... ¿Señor Lizarbe?*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, con la venia. Hay una enmienda del Partido Socialista a esta moción.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene razón. En efecto, hay una enmienda del grupo socialista. Tiene derecho a presentarla por diez minutos.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En fin, ya se sabe que el que es franquicia siempre sueña con llegar a ser sucursal, el problema es que algunos no son franquicia sino los que limpian la franquicia y se encargan del mantenimiento de la calefacción, y, de alguna manera, primero tienen que llegar a ser franquicia para luego desear ser sucursal.*

Creo que éste es un tema mucho más serio que para andar haciendo electoralismo cuando todavía faltan tres años para las próximas elecciones generales, en las que intuyo que va a ver una coalición en Navarra o dos, una de ellas será la de UPN-CDN, a la vista del visceralismo, la contundencia y la demagogia que el señor Alli ha utilizado para no decir nada, aunque tengo que reconocer que sí para recordarnos qué es lo que el Partido Popular no ha hecho en Navarra en los ocho años que el señor Aznar ha sido Presidente del Gobierno de España y lo que curiosamente los diputados del Partido Popular de Navarra o de UPN, que al final es lo mismo, en el Congreso y los senadores de UPN en Madrid no han hecho, nunca se han removido en sus asientos, en sus escaños, nunca se han enfadado, nunca han dicho una palabra más alta que otra porque, como el señor Sanz era amigo del señor Aznar, había que llevarse bien y así, haciendo la pelota, tal vez nos hiciesen la carretera. El caso es que han pasado ocho años y ni carretera ni pelota ni nada. Y ahora el señor Alli sale diciendo que no se han terminado las obras. Y yo me pregunto: ¿cuál se ha empezado? ¿Qué obra se ha empezado con el Gobierno de Aznar que no se haya terminado en los ochos meses de Gobierno del señor Zapatero?

Señorías, creo que está bien que le echemos un poco de gracia a esta sesión, pero no son temas como para andarnos con gracias, especialmente cuando se hace demagogia. Un poco de demagogia, como hace el señor Marcotegui, está bien, pero cuando se hace un poquito más se pasa de la verdad a la mentira y a tratar de confundir a la población, y lo voy a demostrar en el poco tiempo que tengo. En cualquier caso, demagogia es hablar, por ejemplo, de Itoiz y del Canal de Navarra, porque saben perfectamente los mocionantes que ésa es una garantía de contenido obligacional del Estado con Navarra y de Navarra con el Esta-

do que está suficientemente recogida y garantizada por el propio ordenamiento jurídico y por los compromisos firmados y ratificados, algo que, evidentemente, no sucede con otras cuestiones. Por cierto, señor Marcotegui, que yo sepa, el Estado no tiene competencias residuales en lo que a esta moción se refiere, porque, claro, hablar de la variante de Ágreda no creo que sea una competencia residual, ni hablar de una vía supracomunitaria como de la que estamos hablando, ni del tren de alta velocidad ni de tantas otras cosas. Creía que usted, más allá de ese regionalismo que le caracteriza, tenía cierto sentido, no todo, como tenemos los socialistas, pero sí cierto sentido de Estado y entendía que hay una serie de competencias compartidas. Entendería ese planteamiento en los nacionalistas, pero, evidentemente, en su caso no.

Pero vayamos al grano. Mire, ésta es una moción claramente electoralista pero que no está hecha en periodo preelectoral. Ustedes están tratando de demostrar a la opinión pública navarra que el Gobierno de Zapatero ha hecho unos presupuestos que son lo peor que le podía haber pasado a Navarra. Esto simplemente no es cierto, y no es cierto por el propio contenido de los presupuestos del Estado, que yo, lógicamente, no voy a explicar aquí porque seguramente sus señorías no han venido aquí para eso, sino que han venido aquí para meterle el dedo en el ojo al Gobierno de Zapatero y tratar de desprestigiar infundada, indebida e impropiamente al Partido Socialista Obrero Español. Estos presupuestos del Estado, a diferencia de los de Navarra –de eso ya tendrán ocasión de discutir el día 30–, aumentan el gasto social en un 10 por ciento, cosa que no hacen los de Navarra, por cierto. Pero es que además son unos presupuestos que aumentan la inversión pública en un 9,1 por ciento y, además de eso, son unos presupuestos, los del Estado, los de Zapatero, que aumentan los recursos para investigación y desarrollo en un 25,4 por ciento. ¿Esto qué supone?, ¿que como se hace todo eso le vamos a quitar a Navarra la autovía de Pamplona a Madrid? Pues ya sabe el señor Consejero de Obras Públicas que no, porque se están haciendo unos presupuestos que compatibilizan el aumento en gasto social con el cumplimiento de los compromisos en materia de infraestructuras, evidentemente, para que las infraestructuras se desarrollen, no para hacer como hacía Cascos, que va uno a Valencia por la carretera, entra de repente en una autovía, en la que pone Autovía Múdejar, y dice: esto durará hasta Valencia. ¡Qué va!, a los quince kilómetros te caes de la autovía y vuelves otra vez a la carretera. Cascos no acabó ni una carretera, aunque ha inaugurado absolutamente todas las que existen y las que no existen, lo mismo que las líneas del tren.

Por lo tanto, primero, no vengán ustedes a desvirtuar esos presupuestos porque están bastante

bien equilibrados. Por cierto, estos presupuestos van a cumplir, como se dijo en el Congreso de los Diputados antes de ayer, los compromisos contraídos por el Gobierno anterior con Navarra. Ustedes vienen aquí con un papel que no sirve absolutamente para nada, que es el famoso acuerdo de colaboración de 17 de diciembre de 2002, y dicen: lo tenemos firmado. Bien, si así son felices, pero saben perfectamente que esto no le obliga al Estado, y no tendría por qué obligarle al nuevo Gobierno socialista. Sin embargo, y por eso hemos presentado la enmienda de sustitución a la moción, que espero que la apoyen, la señora Ministra de Fomento en el Congreso de los Diputados en el día de ayer en torno a las siete y media de la tarde no sólo dijo lo que dice el señor Alli que dijo, sino que dijo más cosas. Dijo: en primer lugar, se me formula la pregunta de si pensamos cumplir el acuerdo suscrito por el anterior Gobierno con Navarra. No solamente me comprometí a ejecutar el acuerdo, sino también a hacerlo de verdad. El nivel de ejecución es éste, etcétera.

En segundo lugar, dijo: estamos manteniendo conversaciones con el Gobierno de Navarra –se refiere, por cierto, y ahora comprendo la alegría que trajo el señor Consejero, aunque ahora, claro, tiene que estar callado, tal vez porque él no pertenece al sector hooligan del Gobierno y, por lo tanto, está calladito porque él, poco a poco, se va poniendo de acuerdo con el Gobierno del Estado sin armar tanto follón–. La segunda cosa que dice la Ministra es: lo que vamos a hacer es convertir el acuerdo en convenio. Cuando el acuerdo se convierta en convenio, este acuerdo que aquí estamos enseñando no será un papel mojado. Tendrán la obligación de cumplirlo el Gobierno de ahora, el que pueda haber en el futuro, el que hay en España y el que dentro de muchísimos años habrá en España, pero, entonces, como ya lo habrá cumplido, daría lo mismo. En todo caso, fuera de cualquier distorsión de política de futuro, lo cierto es que cuando el acuerdo se convierta en convenio habrá que cumplirlo por obligación legal.

Tercera cosa que no han dicho ustedes y que dice la señora Ministra de Fomento: el PP hizo bien poco y lo único que hizo fue el 1 por ciento referido a la ya famosa en esta Cámara variante de Ágreda.

En cuarto lugar, dice literalmente: no dude su señoría de que el Gobierno –se refiere al de la nación– adoptará las decisiones necesarias para dotar a la Comunidad Foral de Navarra de las vías de acceso que necesita para su adecuado desarrollo en el ámbito de nuestra competencia.

Y, en quinto lugar, el señor Alli se pasa de demagogo y acaba no diciendo la verdad, porque dice: se refiere a este tramo. No, se refiere a dos tramos, porque hay que leer todo lo que dijo, espe-

cialmente en la réplica a la réplica de una Diputada navarra. Y ahí le dice: podemos dividir la auto-vía en dos tramos: Medinaceli-Soria y Soria-Tudela. Explica el de Medinaceli-Soria y explica el de Soria-Tudela y termina diciendo: la finalización de este tramo está prevista para abril de 2007.

Pero, señorías, independientemente de ese compromiso de una Ministra con rango de Ministra de Estado del Gobierno de la nación en el Congreso de los Diputados, lo que hay es un compromiso de convertir el acuerdo en convenio, lo que hay es una voluntad clara de llevar a cabo las infraestructuras fijadas para Navarra y lo que hay, evidentemente, es una voluntad política de no hacer demagogia con este tema y de buscar el consenso con la otra Administración, pues, querámoslo o no, y se ha visto hoy aquí, por el tono e incluso el talante de los mocionantes, que son hooligan PP, como está sucediendo estos días en las instituciones legislativas del Estado, aun así está dispuesto el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero a llegar a un acuerdo con la Comunidad para garantizar esas inversiones.

Por eso yo les hago una propuesta muy concreta: ¿por qué vía vamos en este tema?, ¿seguimos por la vía de la bronca, nos hacemos determinadas fotos, nos decimos unas cuantas lindezas, nos alegramos el día y cada uno a lo suyo? Ésa es una vía, señor Miranda. Usted verá. Es la de la bronca. Es la mejor para que esas infraestructuras se ejecuten y se materialicen en el resto de España, muchas de ellas, otras en Navarra, y nos conecten con esos corredores de desarrollo. O, por el contrario, buscamos el consenso que desde Madrid se está ofreciendo a Pamplona. Son dos vías, no son compatibles. No se puede ir con carga de bueno a estar con el Secretario de Estado y venir aquí diciendo que Zapatero lo que quiere es que Navarra no se desarrolle. Hay que ser un poco más leales y honestos.

Miren, nosotros tenemos una doble garantía, una más que ustedes, porque yo creo que ustedes quieren que Navarra esté bien comunicada con Madrid, creo sinceramente que ésa es su intención, pero nosotros, además de querer que Navarra esté bien comunicada con Madrid, porque ahí es donde está el meollo de la cuestión, creemos que hay otro tema. Nosotros, como socialistas, creemos que estas inversiones no solamente benefician a Navarra, sino al conjunto de España, porque vertebran mejor nuestro país. Es una cuestión, por lo tanto, no de qué pellizco me llevo, que decía el señor Marcotegui, sino de cómo hacemos país, de cómo hacemos España, y, evidentemente, lo hacemos mejor si Navarra queda vertebrada mediante una autovía, mediante un tren de alta velocidad, si ese tren sigue, y si el aeropuerto se mejora que si no lo hacemos.

Por lo tanto, ¿éste es el tema para ir por la bronca o es el tema para ir por el consenso? Yo creo que sería un tema, evidentemente, para ir por la vía del consenso.

Así que, señorías, a mí me parece que ustedes harían hoy un buen gesto si en lugar de tratar de mantenerse en que se les apruebe esta moción, ya que ustedes dos solicos se la pueden aprobar, porque solicos son muchos, ¿no sería mejor que aprobáramos la otra, la alternativa? ¿En qué les molesta la alternativa? Porque nosotros hemos hecho un verdadero ejercicio de querer que se apruebe la enmienda alternativa. Si el Gobierno socialista de España no tuviese ninguna intención de cumplir sus compromisos con Navarra, nosotros no hubiésemos hecho esta enmienda de sustitución. No solamente porque algo nos hubiesen dicho, no solamente por eso, sino porque, evidentemente, si no se cumple, luego nos sacarán los colores con el paso del tiempo. Si hemos hecho esta enmienda de sustitución con el contenido que tiene es porque hay un compromiso del conjunto del Partido Socialista y hay un compromiso de la Ministra en esa interpelación parlamentaria del pasado miércoles por la tarde.

Aquí de lo que se trata es de que el Estado invierta en Navarra para que Navarra quede bien conectada con el resto, de hacer las infraestructuras de Navarra que son competencia del Estado y de que eso se haga de mutuo acuerdo con el Gobierno de Navarra para que todos vayamos al unísono. Por lo tanto, yo lo que les pido, y espero que no traigan ya la decisión tomada, es que sustituyamos su texto bastante incorrecto, totalmente electoralista y que solamente busca sacar algún puñado de votos, que no sé si lo van a conseguir, porque falta mucho para las elecciones, vía bronca, y en cambio que nos vayamos por esa otra vía, que es la vía del consenso.

Una última cosa más. Dicen, entre otras cosas que no son ciertas, por no decir que son mentira, que dónde está el segundo parador. ¿No les llaman a ustedes sus senadores para decirles lo que pasa en el Senado? Porque ayer en el Senado da la casualidad de que compareció don Raimon Martínez, Director General de Turismo, y dijo que el segundo parador, como ya conocía al Consejero de Turismo de Navarra, estaba ya comprometido y que solamente faltaba que el Gobierno de Navarra cediese el lugar donde se va a ubicar, que es la actual residencia Santo Domingo, de Estella.

Por lo tanto, ¿cuál es el problema? Repito: se trata de hacer demagogia y se trata de hacer electoralismo o, por otra vía, se trata de ponernos de acuerdo con la otra Administración que tiene competencias también en Navarra y por supuesto en el resto de España. Si queremos que esto se haga bien y cuanto antes, lo mejor sería ir por la vía del

consenso; si ustedes quieren hacer electoralismo con este tema, es su opción, pero será malo para Navarra y probablemente será malo para ustedes, porque el señor Alli, como a veces hace las cuentas como le parece, dice: qué más dan 88.000 votos más o 88.000 votos menos. Mire, ni tan siquiera se le puede aceptar, primero, porque no son 88.000, sino casi 120.000 en las últimas elecciones generales. Pero sean 120.000 o sean 88.000, la intención del Partido Socialista Obrero Español es seguir haciendo una política de Estado a la hora de vertebrar el país, y por eso está apostando por una autovía de Medinaceli a Soria, donde hay todavía menos ciudadanos y menos votos, y de Soria a Pamplona. Estamos hablando de una cuestión mucho más importante que la de contar cuánto votos...

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, tenemos un problema de tiempo.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente, por recordármelo. No se trata, por lo tanto, de un tema de números, de votos, sino que se trata de un tema de hacer una política de Estado.

Por lo tanto, termino agradeciéndole al señor Presidente estos segundos más de benevolencia, espero que voten la enmienda de sustitución del Partido Socialista tanto los mocionantes como el resto de los grupos de la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida, señor Taberna. Tiene su señoría diez minutos.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Cuando la semana pasada escuché al Consejero de Obras Públicas al salir de la reunión, y lo escuché directamente en la radio, pensé: seguro que UPN y CDN retiran esta moción, porque las declaraciones textuales y directas del Consejero eran de satisfacción, eran que la receptividad de la Ministra era muy alta, que se iban a incorporar las obras en el plan de infraestructuras. En definitiva, yo cuando escuché esto, dije: este Consejero se ha prendado de la Ministra y ha salido arrobado de las declaraciones sobre las infraestructuras y compromisos de inversión que va a hacer el Ministerio de Fomento para Navarra. Y la verdad es que dentro de mi ingenuidad, dije: un punto menos que nos quitamos del orden del día, porque lo retirarán dado el compromiso entre dos instituciones por el cumplimiento de infraestructuras.

Pero he visto que no, he visto que mantienen la misma línea política, es decir, les da igual que haya compromiso, les da igual que haya reuniones. Yo, en ese sentido, no sé para qué se va a reuniones a Madrid si luego les da igual a la hora de

seguir con la línea política de flotación en esta materia.

En cualquier caso, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta y, si se admite la sustitución, también vamos a votar a favor, fundamentalmente para plasmar una voluntad política de que creemos que Navarra tiene una serie de necesidades en inversión, fundamentalmente de desarrollo de infraestructuras. Las más importantes para nosotros son la autovía de Madrid, conexiones ferroviarias o también la autovía de Jaca. Por lo tanto, creemos que es necesario y que eso también afecta al Estado y, por lo tanto, debe invertir.

Nosotros, como grupo parlamentario, en este caso federal, lo hemos intentado en el Congreso. Nuestro grupo político, Izquierda Unida, participa de la negociación presupuestaria en estos Presupuestos Generales del Estado de 2005. Hay que recordar que este Gobierno, el del Partido Socialista, está en minoría y, por lo tanto, nuestra formación política ha creído oportuna la negociación presupuestaria, no sobre la totalidad de los presupuestos, con los cuales no estamos conformes, con esa globalidad, pero sí hemos hecho un esfuerzo de realismo político para pactar una serie de enmiendas, una serie de apuntes y, sobre todo, de desarrollo de propuestas sobre todo de contenido social, y en el debate presupuestario presentamos unas enmiendas del tenor que ahora se presenta en esta resolución. Al final, retiramos muchas de ellas por mor, obviamente, del juego político y por mor del juego de mayorías y de minorías, pero, sobre todo, porque también se ha asegurado desde el Gobierno del Estado a Izquierda Unida Federal que hay un compromiso para englobar estas obras dentro del plan de infraestructuras llamado nacional. Por lo tanto, nosotros de momento tenemos esa garantía, su incumplimiento es lo que nos hará denunciar ese acuerdo.

Y, sobre todo, hay una tercera cuestión y penúltima. Vamos a ver, el desarrollo no se mide en metros cúbicos de cemento, es decir, yo creo que el peso presupuestario no solamente está en el cemento, también está en cohesión social, y nuestro grupo político se ha esforzado en la negociación presupuestaria con el Partido Socialista Obrero Español en introducir programas y en introducir medidas de acción, no solamente de cemento para las cementeras, sino también de cohesión social, que van a tener implicación en nuestra Comunidad porque también formamos parte del Estado español. En ese sentido, ahí están los más de 120 millones de euros para los ayuntamientos del Estado, por lo tanto, también para los ayuntamientos de Navarra, para propuestas y políticas de inmigración. También está el compromiso de una ley de dependencia con la cofinanciación de la Seguridad Social en el Estado. También

están múltiples programas y un importante aumento presupuestario en lo que es energía verde, energía limpia.

Por lo tanto, ya digo que nosotros, como partido político que ha negociado los Presupuestos Generales del Estado, de 2005, creemos que este presupuesto también tiene virtualidades de cohesión social y de mejora para el desarrollo social de Navarra, y, por lo tanto, también creo que hay que hacer ese tipo de lectura.

El portavoz que me ha precedido ha hablado, obviamente, de instrumentalización política y ha hablado de que son diferentes posiciones, y aquí, en muchos casos, no estamos hablando del interés de Navarra, sino que también en muchos casos de lo que se está hablando es del interés de los partidos políticos. Y yo me hago la siguiente reflexión: si en los Presupuestos Generales del Estado se hubiese mantenido el mismo nivel de inversión que el año pasado para Navarra, ¿Unión del Pueblo Navarro hubiese votado que sí a los Presupuestos Generales del Estado pactados entre PSOE e Izquierda Unida? Obviamente, no, porque la definición política no solamente está en inversiones propias de infraestructuras, sino que hay otros elementos de coyuntura, de estrategia política y de modelo de sociedad y, por lo tanto, ésa es una realidad política que está ahí, no solamente vamos blandiéndonos o hablando del interés general, cuando, obviamente, también está la conformación de ideas y de modelos políticos.

En cualquier caso, ya digo que nosotros vemos cabal y de sentido común el desarrollo de esas infraestructuras, también la implicación y el compromiso del Ministerio de Fomento, y de momento, si no lo desdice, el Consejero de Obras Públicas, según sus propias palabras, está satisfecho con ese nivel de compromiso, porque, señor Consejero, eso se lo escuché yo directamente en la radio, ya no a través de la prensa, pero, bueno, a lo mejor también la radio tiene distorsiones, pero yo le escuché y me sorprendió tal grado de satisfacción.

En cualquier caso, tendrá nuestro apoyo político en la medida de nuestra fuerza y en la medida de nuestra reflexión y significación para este tipo de propuestas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Aralar, señor Jiménez Hervas. Dispone de diez minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Presidente jauna, Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. Con esta moción de UPN-CDN por lo menos en Aralar estamos obligados a hacer una diferenciación en lo que es la literalidad de la misma y lo que definiríamos como el fondo. Con respecto al primer tema, sin ninguna duda. ¿Solicitar al Estado más dinero para Navarra? Sí. Nosotros también estamos de acuerdo. Faltaría más. ¿Más dinero para

inversiones en nuestra Comunidad? Por supuesto. ¿Desacuerdo con las cuantificaciones que van a tener los Presupuestos del Estado en 2005 con respecto a Navarra? Sí, absolutamente. Estamos en desacuerdo con las cuantificaciones económicas que para inversiones se recogen en los Presupuestos del Estado de 2005 con respecto a Navarra. En ese sentido, incluso con el margen que tenemos, como parte de la coalición Nafarroa Bai y, por lo tanto, con la presencia de una Diputada en Madrid, también hemos hecho alegaciones en ese sentido, que serán o no serán atendidas, lógicamente, no depende ya de esta persona, depende de las mayorías que se conformen en Madrid, pero sí las hemos tenido en cuenta.

Pero tengo que decir otra cosa: ¿estamos de acuerdo con todas las infraestructuras que a partir de pedir más inversiones enumeran UPN y CDN? No, estamos de acuerdo con algunas infraestructuras y en desacuerdo con otras infraestructuras; en cualquier caso, no es el debate enumerarlas y no lo voy a hacer.

Otra cosa es lo que realmente nosotros valoramos de esta moción, que no es la primera y me da la impresión de que tampoco va a ser la última, que es el fondo de la misma, y es que no deja de sorprendernos el nuevo papel reivindicativo que están adquiriendo UPN y CDN con respecto a Madrid, consecuencia, lógicamente, del cambio de Gobierno en el Estado. Y la pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿es sincero y basado exclusivamente en una defensa de los intereses de Navarra o entra dentro de la escenificación que está haciendo el PP de acoso al nuevo Gobierno? Entonces, el problema que nos planteamos es: ¿y cómo va a salir Navarra si esto es derivado de una confrontación Partido Socialista Obrero Español-Partido Popular? ¿Cómo puede salir Navarra de una confrontación a nivel del Estado y siendo utilizada como instrumento de esa confrontación? ¿Va a tener consecuencias para nuestra Comunidad? ¿Vamos a pagar los platos rotos por ser, en este caso, UPN y CDN responsables de meternos en una confrontación PP-Partido Socialista Obrero Español?

Y ése es el tema de fondo que nos preocupa de esta moción, que, como digo, es repetitiva. Y entonces, no sé si me van a contestar o no, pero, por lo menos, quería hacerles unas observaciones, unas preguntas a los que presentan la moción, por lo tanto, a los dos partidos, UPN y CDN: derivado de estas continuas mociones y las que puedan venir, ¿llegarán ustedes a la reflexión de que la forma de abordar esto es que Navarra necesite más competencias, que lo que necesitamos es más capacidad para administrar nuestros propios recursos y así evitarnos estos rifirrafes? Incluso les haría una pregunta: en otras comunidades, por

ejemplo, situaciones como éstas se han resuelto con la disminución de las cuantificaciones que se aportan al Estado. Si esto no se resuelve, ¿ustedes estarían dispuestos a disminuir del Convenio Económico la disminución de inversiones del Estado en Navarra? Solamente desde respuestas a los temas de fondo puede tener sentido votar o no la literalidad de la moción. Si hay respuesta, nosotros votaríamos favorablemente; si no hay respuestas, pasaremos, como se suele decir, de la votación y, simplemente, nos abstendremos porque no les creemos y no consideraremos conveniente entrar en estos rifirrafes, muy lejanos de los intereses directos que nos afectan.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. ¿Por Eusko Alkartasuna? Perdón, adelante, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. Mi presencia en esta tribuna está justificada en el planteamiento que desde el Gobierno de Navarra tenemos en relación con la materia que está siendo tratada en esta moción. En ningún caso el Gobierno de Navarra, ante la necesidad de impulsar una serie de infraestructuras relacionadas con el interés general de nuestra Comunidad, quiere utilizar la vía de la bronca para conseguir algo que consideramos que se merecen los navarros y es necesario e imprescindible para impulsar el desarrollo económico y social de Navarra. Por tanto, descartada esta vía, la vía de la bronca, por parte del Gobierno de Navarra, trataré de explicar el estado de la situación.

He observado con mucha atención algunas de las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra, y he de reconocer que la intervención del portavoz del Partido Socialista me ha parecido una pieza de oratoria magnífica, pero en cualquier caso vacía de contenido y que nada tiene que ver con la realidad. Tan vacía de contenido que creo que ha aburrido a todo el personal, incluido el público, porque no ha aguantado ni la terminación de la intervención.

En segundo lugar, me parece que si alguien puede hablar de política de Estado somos quienes la hemos puesto de manifiesto en cuantos foros hemos tenido la oportunidad de asistir y de defender algo que creo que nos pertenece, algo que creo que no admite cuestionamiento. Diga lo que diga el señor Taberna en su intervención o diga lo que diga cualquier portavoz.

Algo que no admite cuestionamiento es que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 existe una reducción del 51 por ciento de las cantidades que las Cuentas Generales del Estado para el año 2004 tenían con destino a inversiones

en Navarra. Y eso es algo tan obvio como que no admite discusión. Mire usted, voy a descubrir algo, para que nadie se llame a engaño, eso no lo cuestiona ni tan siquiera el señor Rodríguez Zapatero, que en una conversación telefónica con este Presidente admite de manera directa que Navarra ha sido en estos Presupuestos de 2005 la Comunidad que ha pagado las consecuencias de una situación económica y presupuestaria complicada para acoger todas las obligaciones del Gobierno anterior. Eso es así. Ni el señor Zapatero lo cuestiona. Y ahora viene la buena intención, que ha sido lo que ha transmitido, incluso el propio Consejero de Obras Públicas, tras su reunión con el Secretario de Estado.

Las palabras siguientes a esta admisión de la realidad presupuestaria respecto a Navarra por parte del señor Zapatero son: Admito que incluso podáis en estos momentos estar políticamente criticando esta medida que yo reconozco. Hemos tenido que atender necesidades respecto a otras comunidades autónomas que entendemos que están en una peor situación económica que Navarra y que indudablemente no tienen régimen de convenio económico, pero yo te garantizo que para el ejercicio 2006 Navarra verá atendidas en mayor medida sus peticiones y Navarra tendrá una atención especial en el año 2006. Conclusión de estas palabras: que existe una realidad que ni tan siquiera cuestiona el señor Zapatero y existe una buena intención, que nosotros, incluido el Consejero de Obras Públicas, nos creemos, pero mientras no se ponga de manifiesto nos permitirán que dudemos, porque hasta la fecha todo lo que se nos había dicho en cosas mucho más simples que éstas no se ha cumplido ninguna. Vamos a seguir insistiendo, vamos a confiar en la buena fe, vamos a confiar en que somos excesivamente optimistas, pero, repito, hasta la fecha no existe más que humo.

Miren ustedes, están permanentemente apelando al convenio de infraestructuras, diciendo: ¿pero qué validez tiene el convenio de infraestructuras, el que firmaron ustedes con el Ministerio de Fomento anterior? Tiene bastante más validez que la que nosotros le damos, que se la damos, a la palabra que el propio Presidente Zapatero nos ha dado vía telefónica, porque por lo menos hay un documento escrito con el sello del Ministerio de Fomento y lo que estoy diciendo yo ya sé que se lo creen, pero podrían no creérselo, no son más que palabras. Un convenio, un protocolo, perdón, un acuerdo, tiene el valor que tiene la responsabilidad que se les puede otorgar a quienes están ejerciendo la acción pública. Ese es el valor que tiene, y yo, desde luego, le doy el valor..., entre otras cosas, le voy a explicar por qué le doy el valor que le damos desde el Gobierno de Navarra a ese acuerdo, porque todo lo especificado ahí se ha

venido cumpliendo en sus plazos. No me digan ustedes: a ver qué obras se han hecho por parte del Estado relacionadas en el convenio. Miren ustedes, ustedes saben que una obra de estas características requiere una serie de procesos que fue explicado en su día incluso por el propio Ministro de Fomento, como es, por ejemplo, iniciar los trámites para llevar a cabo las declaraciones de impacto ambiental, realizar o encargar los proyectos de los estudios técnicos pertinentes, los períodos de alegaciones, etcétera. Pues bien, todos esos procedimientos relacionados con las obras incluidas en el convenio o en el acuerdo de infraestructuras firmado con el anterior Ministro de Fomento se han cumplido estrictamente, y precisamente el único que tenía que cumplir el Gobierno del señor Zapatero, que era el de proceder a la licitación del proyecto del tramo Soria-Tudela, ha quedado paralizado o ralentizado. Por lo tanto, no me digan: es que se ejecutó un 2, un 3, un 4, un 1 o nada por ciento. Se han ido cumpliendo todos los trámites, que en una obra son trámites que van más allá de la simple puesta de hormigón o el simple inicio de la ejecución de las obras. Insisto en que hay una serie de procedimientos técnicos cuya preparación lleva años y que el Gobierno del Partido Popular, desde la firma de ese acuerdo, ha cumplido, insisto, fehacientemente y puntualmente todos los compromisos. Por tanto, repito, el Consejero de Obras Públicas hizo lo que tenía que hacer y ahora solamente nos queda esperar y confiar en la palabra del señor Zapatero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Se ha abierto un turno y el señor Lizarbe tiene derecho a una intervención de cinco minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Básicamente, de las palabras del señor Presidente hay una cuestión que a mí personalmente y a todo mi grupo, lógicamente, nos preocupa, y yo creo que es lo primero que hay que dejar claro. Señor Sanz, no dudamos de la lealtad institucional de su Gobierno, lo digo por si en algún momento se ha podido dar esa sensación porque tal vez en el intento de argumentar y de convencer a sus señorías para que votasen la enmienda de sustitución haya podido haber ahí un poquito de mala expresión. En ningún caso, no estamos hablando de eso. De lo que estamos hablando es de cuál es la mejor estrategia para que las infraestructuras de comunicación se materialicen y se ejecuten cuanto antes, sólo de eso. Y creemos sinceramente que hay dos: una es la de mociones como éstas, que creemos que son claramente electoralistas, y otra es la vía, habiendo receptividad en el Gobierno de la nación, de ponernos de acuerdo. No hay más. Son estrategias distintas. Entonces, nos parece bien que el señor

Consejero o que el señor Presidente tengan la interlocución con el Ministro, con el Secretario de Estado o con el Presidente del Gobierno de la nación. Nos parece correcto, es la obligación, pero, además, es incluso deseable, porque, lógicamente, en un tema donde intervienen las dos administraciones, ése tiene que ser el cauce.

Por eso, no entendemos como yendo las cosas bien y garantizándose en cualquier caso el cumplimiento del contenido del acuerdo transformándolo en convenio, tenga que haber siempre alguien que con tono bronco venga aquí con una moción de tinte electoralista a ver lo que recoge, porque no nos parece lógico ese doblete de papeles o de actuaciones, sinceramente. A partir de ahí, lógicamente, nos parece que las cosas están suficientemente claras, si ésa es la intención. Yo creo que hay que tener también un poco de fe en esta vida, y si se tiene un poco de fe y, además, a usted le dice el señor Presidente del Gobierno de España que, bueno, que tal vez en el 2005, que en todo caso en 2006, en fin, es evidente que de repente no se ejecutan las cosas y no se construyen, cuando hablamos de construir.

Por lo tanto, no entiendo, y menos entiendo después de las palabras del señor Sanz, el contenido de la moción, pero sí que entiendo más, porque sinceramente lo que a nosotros nos han dicho nuestros compañeros en Madrid, del resto del Partido Socialista Obrero Español, en este caso los que tienen responsabilidades de Gobierno, es que acertamos con la enmienda de sustitución que presentamos.

Entonces, yo lo que les pido a sus señorías y al señor Presidente es que se la lea con detenimiento, porque con lo que ha dicho lo lógico sería que la aprobáramos y saliéramos de aquí todos no sé si tan contentos, pero en todo caso con suficiente consenso como para que el señor Consejero y el señor Presidente, cuando hablen con sus correspondientes, tengan el apoyo del conjunto de la Cámara, porque, claro, no solamente estamos hablando de la autovía, sino que estamos hablando también de alguna otra cuestión donde igual ya no existe esa unanimidad, pero sí que es necesaria la unanimidad de las dos fuerzas mayoritarias y de otras que también están contribuyendo en ese sentido.

Por lo tanto, creo que con las palabras del Presidente del Gobierno de Navarra hay más razón si cabe para ir, lógicamente a esta cuestión, pero yo también tengo que salir al paso de alguna cuestión que se ha dicho al respecto de menor importancia que la de la lealtad institucional. Hombre, entre el protocolo, el acuerdo y el convenio hay tanta diferencia como que, además de la voluntad, la ley me ampare para exigir su cumplimiento. No solamente es la garantía política, sino que es la garantía jurídica, y si aquí conseguimos, entre otras cosas

porque los socialistas quieren que el acuerdo se convierta en convenio, es evidente que hay un salto cualitativo en el grado obligacional. No es lo mismo, por lo tanto, el acuerdo que ustedes tenían con el señor Aznar que el convenio que están a punto de tener, que estamos a punto de tener, con el señor Zapatero, por simplificar en la terminología. ¿Hay una disminución en términos absolutos de las partidas presupuestarias de inversión? Yo no lo he puesto en duda. Por cierto, ¿cuántas se han ejecutado? ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 para que lo comparemos realmente con lo que se está poniendo? Porque la señora Ministra, si algo dejaba claro en su interpelación en el Congreso el miércoles por la tarde, era lo siguiente: el texto del acuerdo con Navarra –dice– no engañaba a nadie, el contenido no engañaba a nadie, el engaño se produjo en la presentación del contenido de ese acuerdo, porque había inconcreción de plazos, no había presupuestación ni financiación alguna, y todo estaba definido de una manera imprecisa y genérica y, además, previa a la realización de convenios específicos con Medio Ambiente que nunca se llevaron a efecto, y también preveía los oportunos compromisos con el Gobierno francés sin que tampoco se hiciera absolutamente nada.

Dice también la señora Ministra –estoy leyendo el Diario de Sesiones–: cuando llegamos al Gobierno en el mes de abril todavía estaba en fase de estudio informativo el tramo Soria-Tudela y está pendiente de la declaración de impacto ambiental, y luego recoge toda la falta de proyectos constructivos que había en todo el tramo. Por lo tanto, no es que nos inventemos nada ni es un ejercicio vacío de demagogia, es la dura realidad, y es que aquí había mucha intencionalidad por parte del Gobierno del Partido Popular pero, desde luego, muy poca concreción al respecto.

Por lo tanto, sinceramente, ¿por qué no hacemos un ejercicio de parlamentarismo? Si estamos más o menos de acuerdo, igual hasta nos tenemos que olvidar de que en ocho años el Partido Popular no hizo nada. Nos olvidamos nosotros y se olvidan ustedes también. Vamos a empezar desde ahora, aprueben nuestra enmienda de sustitución, porque es evidente que va a ser la mejor garantía para que esto se lleve a la práctica...

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, vaya rematando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente. No creo que éste sea ningún ejercicio. En todo caso, repito, en esa enmienda de sustitución están muy medidas las palabras, no solamente para que contribuyan en Madrid al buen éxito de la operación, sino para que gocen del apoyo de sus señorías. Por lo tanto, hagan el ejercicio de leer atentamen-

te la misma y de, además de oírnos, escucharnos, aunque sólo sea por una vez. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida, ¿quiere hacer uso de este turno? Adelante.

SR. TABERNA MONZÓN: Muy brevemente, señor Presidente, para decir que estos presupuestos bajan un 55 por ciento la inversión en Navarra, ése es un problema, pero el problema gordo es que los Presupuestos Generales de Navarra bajan más de un 13 por ciento de inversión para Navarra. Por lo tanto, en lo que le atañe al Presidente del Gobierno como factor o factótum de los Presupuestos Generales de Navarra, bien haría en compensar la inversión también en nuestros propios presupuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Por Aralar, ¿señor Jiménez Hervás? Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. Realmente, uno no sabe ya a qué sale a esta tribuna, porque lo que ha quedado meridianamente claro es que el objeto de esta moción no está tanto engarzado en el interés de la ciudadanía y en el objeto de este Parlamento, que es trabajar por la ciudadanía, sino enmarcado en un debate a dos bandas, en un debate en clave partidista y electoralista, y se ha podido visualizar también a lo largo del desarrollo de este debate, en un partido de tenis entre UPN, el Partido Popular y el Partido Socialista.

Nosotros estamos preocupados realmente por las infraestructuras con el Gobierno del Partido Socialista como lo estuvimos en el Gobierno del Partido Popular, de hecho, no vamos a apoyar los presupuestos que ha planteado, y también estamos muy preocupados por los déficits que encontramos en los presupuestos del Gobierno de Navarra. Al fin y al cabo, sería difícil juzgar cuáles tienen más carencias, si los del Gobierno del Estado dentro de sus competencias o los del Gobierno de Navarra dentro de sus posibilidades. En cualquier caso, los que conocemos directamente y los que aquí tratamos en profundidad son los del Gobierno de Navarra y nos tienen muy preocupados. Por lo tanto, quizás valdría ese modismo de apliquémonos el cuento y lo que prediquemos realmente llevémoslo a cabo. Y nos preocupan las infraestructuras, efectivamente, no sólo porque de ellas dependa el desarrollo económico y social, que es un aspecto que habitualmente se maneja y es importante y fundamental para el futuro de Navarra, también por seguridad vial, y es que estamos hablando de que de los siete puntos negros con los que actualmente cuenta Navarra en su red viaria cuatro son titularidad del Estado y, efectivamente, eso es un problema que afecta a la salud de las personas, a su

seguridad y que ha causado innumerables o, en cualquier caso, demasiados accidentes.

Por lo tanto, nos preocupa, y lo expresamos a través de los medios que tenemos, con nuestras Diputadas, como el otro día, el pasado miércoles, con una interpelación de Uxue Barcos a la Ministra en el Congreso para ver cuál iba a ser el desarrollo de la Tudela-Soria, y en ella, gracias a nuestras capacidades, la Ministra se comprometió. En este sentido, también nuestra Diputada, Uxue Barcos, va a presentar una moción para que realmente esos acuerdos, esos compromisos se lleven a cabo. Es decir, nosotros en Madrid tenemos las cosas claras, consideramos que lo que tenemos que hacer se hace vía enmienda, se hace vía interpelación, se hace vía actividad parlamentaria en el órgano que le corresponde y, por lo tanto, a estas alturas, debatir una moción en la que lo que se propone es que se abra una partida presupuestaria, que se contemple en los presupuestos, en esos presupuestos que ya están en marcha, que ya están en proceso de debate, realmente consideramos que quizás no proceda mucho, porque lo que realmente se está discutiendo, lo que era el objeto fundamental de esta moción no era otro que utilizar una táctica que viene siendo habitual y es que cuando Unión del Pueblo Navarro ha coincidido con el Gobierno del Partido Popular en Madrid su nivel de exigencia ha sido realmente limitado, el nivel de exigencia que se ha visto y de sumisión en que las inversiones... Se podrá decir lo que se quiera, pero lo real es que las infraestructuras han tenido un nivel de ejecución de un 1 y un 2 por ciento, que la cárcel no tenía ningún tipo de presupuestación. Podemos recurrir también a los recursos planteados contra decisiones legítimas aprobadas en este Parlamento y en esas ocasiones resulta que no ha habido ningún tipo de postura beligerante ni siquiera de exigencia por parte del Gobierno ya que había una coincidencia. También es cierto que en aquellas ocasiones en el Partido Socialista sí que había niveles de exigencia, exigencia que ahora que el Gobierno de Madrid es socialista se ve de alguna forma hipostasiada.

Por lo tanto, yo creo que, al final, a lo que ustedes han llegado en el debate es a la conclusión de que total, como al final unos y otros se ven en tesituras parecidas, vamos a ver si nos arreglamos porque al fin y al cabo todos estamos en el mismo juego, en un juego que realmente está alejado de lo que tiene que ser un debate en este Parlamento y de la seriedad que tiene que conllevar, porque al fin y al cabo estamos hablando de problemas reales que afectan a los ciudadanos y, por lo tanto, consideramos que esta moción realmente no puede contar con nuestro apoyo. Nos abstendremos porque realmente no creemos que se estén debatiendo cuestiones que afectan directamente a los ciudadanos sino cuestiones de estética electoralista y par-

tidista que, efectivamente, a nosotros no nos interesa ya que nos quedamos fuera de ahí. Es, al fin y al cabo, un pique, una pugna Partido Socialista-PP, y nosotros, como no apoyamos en su día los presupuestos del Partido Popular y como en esta ocasión nos parece que los presupuestos planteados por el Partido Socialista también son deficitarios, realmente consideramos que ahí tampoco tenemos que entrar.

Respecto al clientelismo político del que hablaba el señor Alli, que, efectivamente, decía que los Presupuestos del Estado de alguna forma lo que hacen es castigar a aquellas comunidades que no dominan, pues, bueno, quizás lo diga porque, efectivamente, hay una plasmación efectiva de esa política y de esa concepción en lo que está haciendo el Gobierno de Navarra, y podríamos hacer un símil muy efectivo y muy claro cuando hablamos de que los mayores recortes en los Presupuestos Generales de Navarra van dirigidos contra aquello que no controla, y estamos hablando de Universidad Pública de Navarra y de los entes locales. Es decir, supongo que sabrá a qué se refiere cuando lo dice o, si no, no hay más que recurrir a un recorte de prensa que le recuerdo innumerables veces con respecto a la elección del Presidente de la Mancomunidad de Pamplona en la que decía lo que decía y todos sabemos de qué estamos hablando.

Por lo tanto, señorías, Eusko Alkartasuna no va a entrar en este juego, y nuestro posicionamiento, tanto si se admite la enmienda como si no, basado en que consideramos que de lo que aquí se está tratando no viene motivado por la necesidad de dar respuesta a los problemas de los ciudadanos, va a ser el de la abstención. Eskerrik Ask.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ramirez Erro. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Miren, voy a empezar mi intervención explicando o aclarando mi total indiferencia a que se apruebe la moción presentada por los grupos parlamentarios de UPN y CDN o a que se apruebe la enmienda de sustitución presentada por el grupo parlamentario socialista, siempre que se apruebe algo y se cumpla. En la primera, tienen ustedes la desfachatez de instarle al Gobierno central a mantener los niveles de inversión. De verdad se lo digo, señores de UPN y CDN, voy a votar a favor, porque entiendo cuál es su pretensión, ahora bien, como el Gobierno central continuara con los niveles de inversión realizados hasta el momento, no tendremos ni autovía de Medinaceli a Tudela ni, si no me equivoco, autopista Medinaceli-Tudela, ni tren de alta o baja velocidad, y respecto al aeropuerto, no lo sé, no sé ni cuándo terminarían las obras.

Respecto a la enmienda de sustitución presentada por el Partido Socialista, realmente, se nota que están ustedes gobernando en Madrid, porque lo que piden es que se agilicen y prioricen las conexiones de la red navarra de vías de gran capacidad con la estatal, así como el tren de alta velocidad a su paso por Navarra y la reforma del aeropuerto de Pamplona. Y para redondear la petición, que ya vemos que tiene una gran carga de profundidad, se atreven a pedir que ambos gobiernos coordinen y concierten las políticas para que podamos tener una pronta ejecución en las obras pendientes. Les felicito a ambos, y ambos van a tener mi apoyo, pero como les dije en el Pleno del pasado 14 de octubre, estamos ya cansados de que continuamente se nos anuncien grandes inversiones desde el Estado, lo que necesitamos es ver las cifras concretas en los Presupuestos Generales del Estado, y en eso coincidimos con UPN y CDN, pero le recordamos que el Gobierno del Partido Popular tampoco introdujo esas cifras y que lo único que hacía era pasear algún Ministro por Navarra para que nos explicara que en próximas fechas se iba a realizar tal o cual obra, obras que no hemos visto en la realidad.

También les recordé entonces lo que se ha presupuestado como aportación de Navarra a los Presupuestos del Estado, llegué a la conclusión de que lo único que se evidencia de todo esto es lo que nos cuesta a los navarros el mantenimiento del Estado español y la poca capacidad de influencia que tanto los políticos de UPN como del Partido Socialista de Navarra tienen en las decisiones del Estado que nos afectan. Hoy vemos un nuevo compromiso de la Ministra de turno, Magdalena Álvarez, con fecha de final de obra incluido, y sólo espero que esta vez lo cumplan y no resulte otro brindis al sol como los de hasta ahora y tengamos que seguir discutiendo de estos temas en este Parlamento.

De todas formas, como considero que estas infraestructuras son necesarias para Navarra, anuncio mi voto favorable a esta moción o a la moción enmendada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Para su réplica, señor Marcotegui. Recuerde que tiene que decirme si el grupo que presenta la moción acepta la alternativa.

SR. MARCOTEGUI ROS: Sí, señor Presidente, espero no olvidarme y, si no, recuérdemelo. No se trata de hablar solamente de la estructura Soria-Medinaceli, se trata de todas, ésa es una, importante, desde luego, pero de todas, y no podemos olvidar este asunto. No voy a entrar en un debate estéril, absurdo, nominal, de las franquicias y de los electoralismos, eso me recuerda a mí a lo de los galgos y los podencos, que al final llegaron los perros y se zamparon a los dos que discutían. En este caso, pueden llegar otra vez los

perros y perjudicar gravemente a Navarra por esta cuestión si nos enzarzamos en ese terreno. Siga usted por ahí, que a mí me tiene sin cuidado.

Desde luego, no va a dar lecciones de sentido de Estado ni a mí ni a UPN por una afirmación que en la retórica se puede coger por donde se quiera. Mire usted, si a una cantidad absoluta le resta usted algo, queda siempre una cantidad residual. Éste es el sentido y esto no tiene nada que ver con las competencias exclusivas, las compartidas o las que sean. Mire usted, son las competencias que quedan al Estado, exclusivas de él, lógicamente, o compartidas, pero en todo caso son las que quedan en el Estado. Y menos me va a dar lecciones si Navarra las está dando con sus inversiones. E la autovía de Pamplona a Logroño y en la autovía Pamplona a Jaca está dando muestras de tener un gran sentido del Estado, porque ésa es una red nacional y hasta el momento presente, si el Partido Socialista en el Gobierno central no cambia, pueden acabar en un prado, esto es, no en Navarra, sino en la provincia de Huesca o en la provincia de Logroño, y esto es lo que nosotros no queremos. Y menos me va a dar lecciones cuando tienen ustedes un lío morrocotudo en Madrid con las minorías nacionalistas y con algún otro presidente de alguna comunidad autónoma que no saben por dónde empezar. Probablemente, esté crujiendo la estructura del Estado.

Tampoco me diga que qué es lo que ha hecho el PP, porque las máquinas, que son las que se llevan el dinero, no son más que el punto final de una labor –ya lo ha dicho el Presidente– larguísima de preparación, y solamente le voy a contar una de la cual yo fui testigo: los embalses de cola del embalse de Itoiz. La bromita, por encima de los 8.000 millones de pesetas, y yo, humildemente, los tuve que trabajar y gestionar en el Plan Hidrológico Nacional, en el del trasvase, que ustedes han derogado. A lo mejor también han derogado hasta las colas del trasvase, lo que puede ser una de las razones por las que se reduzca el 51 por ciento de las cantidades consignadas para la inversión.

Y no me hable de la estructura del presupuesto del Estado. El hecho cierto es que disminuye el 51 por ciento de las cantidades consignadas para la inversión para este año 2005 en Navarra. Éste es un hecho real, cierto, indiscutible, ésa es la pura verdad.

Mire usted, nosotros seguimos creyendo en la responsabilidad institucional y en la lealtad institucional, y esto es lo que le pedimos al Partido Socialista. Acuerdo o convenio en el acuerdo estaban previstos los plazos y estaban cuantificadas las obras y estaba previsto el horizonte de intervenciones. Ahora, bien empiezan ustedes si a la primera de cambio lo que hacen es reducir en el 51 por ciento lo que tiene que estar vinculado con

ese tipo de acuerdos, convenios, en resumidas cuentas con la palabra dada entre personas maduras y que se respeta. Eso sí que es papel mojado. Bueno, papel mojado no, es papel destruido, menos el 51 por ciento.

Y mire usted, señor portavoz del Partido Socialista, nosotros no queremos bronca, quizás la bronca la quieran o la mantengan ustedes, nosotros no queremos más que dos cosas bien sencillitas: una, que se atienda la responsabilidad institucional de un partido que sustituye a otro y que por tanto coja el testigo y continúe con la tarea emprendida y, segunda, que ponga lo tangible, que ponga el dinero. Eso es lo que queremos, no otra cosa, y hay una oportunidad...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino, señor Presidente. ... en el Senado, en los próximos días, y ahí se demuestra el talante, poniendo el dinero, conviniendo y aprobando las enmiendas presentadas. Ahí aparecerá y a partir de ahí usted puede hacer lo que quiera.*

Hombre, su enmienda estará muy motivada, también la nuestra, pero me parece de Perogrullo. Agilizar y priorizar, es que eso es lo que tiene que hacer, con mucho o poco dinero. Agilizar y priorizar, por supuesto, hágalo, para eso no necesita ningún apoyo de este Parlamento...

SR. PRESIDENTE: *Señor Marcotegui, le ruego que termine.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino, señor Presidente. ... y coordinar y concertar. Lo que necesitamos es dinero, porque, si no, ni agilizar, ni coordinar, ni concertar. En ese sentido, el buen gesto es: comprométase usted en el Senado, comprométase el Partido Socialista en el Senado, busque el dinero, póngalo en el presupuesto y empiece a trabajar. Señor Presidente, por supuesto que de lo dicho se deduce que no aceptamos la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Señor Alli, tiene siete minutos para su intervención.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Un ilustre y veterano político de la Comunidad Foral sostenía un principio que parece ser elemental en todo buen gobernante: nunca digas que no, siempre di que sí y si luego no puede ser la culpa será de otro. Pues bien, la señora Ministra, evidentemente, ha cumplido ese papel. No conocerá, sin duda, a este ilustre Parlamentario o miembro de las instituciones de la Comunidad Foral, pero ha sido muchos años Consejera de Economía y Hacienda en una comunidad como la andaluza y tiene mucha rodadura en esto de prometer y luego ya se verá. Y así lo hizo en su*

comparecencia en el Congreso, porque cuando replicó, contestó, mejor dicho, a la pregunta de la Diputada navarra, le dijo: le informo, doña Uxue, de que nosotros no solamente vamos a cumplir ese acuerdo, sino que nos proponemos mejorarlo. Y más adelante, en esa primera intervención, dijo: por consiguiente, vamos a trasladar el consenso a convenio, es decir, el protocolo, como compromiso inicial, a sucesivos convenios. Y en esta primera intervención terminó diciéndole: “termino afirmando la clara voluntad del Gobierno de impulsar la construcción de la autovía Medinaceli-Tudela por la que usted ha preguntado”. Y añadió: “por último, no dude su señoría de que el Gobierno adoptará las decisiones necesarias para dotar a la Comunidad Foral de Navarra de las vías de acceso que necesita para su adecuado desarrollo en el ámbito de nuestra competencia”.

Por tanto, inicialmente, asume que hay un compromiso formalizado en un protocolo, que, por cierto, ha sido el instrumento tradicionalmente establecido, y quiero recordar que con base en un protocolo se puso en marcha Itoiz, con base en un protocolo se puso en marcha el Canal de Navarra y que luego se puede ir plasmando en compromisos más efectivos tanto presupuestarios como de proyectos, etcétera.

Pero, claro, a la señora Diputada esto no le pareció suficiente y exigió un mayor compromiso, una mayor precisión sin duda con la intención de que no se colocase el Partido Socialista en la misma situación que se le había reprochado al PP, que hacía compromisos etéreos. La Diputada le pidió mayor concreción y es entonces cuando la señora Ministra dijo: señora Barcos, por supuesto que es intención del Gobierno cumplir con los acuerdos, como le he manifestado. Y es ya en esta segunda parte cuando entra en más detalles. Dice: Es compromiso de cumplir, no faltaba menos, claro que sí vamos a cumplir, pero esta intención se verá mediatizada, como es natural, por la situación en que se encuentre la obra actualmente. Yo no me comprometo en fecha hasta que no estén redactados los proyectos, porque es cuando se sabe el grado de dificultad de la obra, pero le voy a decir qué es lo que hemos hecho en cada una de las actuaciones. Y entonces divide en la autovía el tramo Medinaceli-Soria, Soria-Tudela. Dice que respecto al primer tramo se ha adjudicado la redacción de los proyectos que estaban licitados ya por el equipo de Gobierno anterior, que representan el 41 por ciento del total del trayecto Medinaceli-Soria. Por tanto, se ha adjudicado la redacción, tiempo para redactar, tiempo para consignar presupuestariamente, tiempo para la licitación, ningún compromiso de plazos, señorías, ni siquiera va a ser válido ese compromiso a que ha hecho referencia el Presidente del Gobierno del próximo año, porque previsiblemente en ese tiempo no se

van a cumplir todas las condiciones que permitirían un proceso de contratación.

Y luego, respecto al segundo tramo, el tramo Soria-Tudela, dice lo que yo he leído, que el compromiso del tramo que se refiere a la variante de Ágreda es el que tiene sólo ese tramo una fecha prevista de finalización, abril de 2007, por tanto, nada dice de 2007 respecto a todo lo demás, sólo respecto a ese tramo que está adjudicado. Si ese tramo adjudicado y en ejecución, según dijo anteayer la señora Ministra, en el 5,46, probablemente de anteayer a hoy haya llegado al 6 por ciento, tiene un período hasta el 2007, ¿qué período va a tener el resto, ése que tiene todavía sin elaborar el proyecto?, pues no digo que ad calendas graecas, pero probablemente, y sólo es una estimación de fechas, ninguna otra intención, señorías, estará en condiciones de ser adjudicada al final del mandato de este Gobierno, no del de Navarra, sino del Gobierno del Partido Socialista, y así al final podrá también venir la señora Ministra a decir en Navarra que ya está en período de licitación esta obra y hará lo mismo que el señor Álvarez Cascos, en el momento final anunciar lo que van a poner en marcha, que con estos plazos no será realidad probablemente ni en la siguiente legislatura ni igual en la otra. Y, al final, sólo admite una excepción, puede hacerse una excepción en este caso si lo piden las administraciones afectadas, respecto a la característica: autopista o autovía. Muchas gracias. Eso dice la señora Ministra y eso también les digo yo a sus señorías.

Pero, sin embargo, esto no agota el tema, están postergando, como ven ustedes, sine die, el conjunto de la obra. Eso sí, cuando pasemos por Ágreda, en el 2007, tendremos una variante, que siempre es para agradecer, porque será mejor que la que existe en la actualidad, ¿pero qué pasa con las presas de cabecera de Itoiz? Señor Jiménez, ¿más competencias para esto? Si ésta es una obra del Estado, no es cuestión de competencia nuestra, es que quien lo tiene que hacer es el Estado. Tampoco es competencia nuestra hacer el enlace del final de la autovía del Camino con La Rioja, ni siquiera de la Comunidad de La Rioja, es competencia estatal, no nos sirven para nada más competencias. Tampoco nos sirven para nada más competencias para hacer el tramo en Aragón. Es decir, hay competencias que nosotros estamos ejecutando dentro de las nuestras y de nuestra capacidad de decisión, pero hay espacios que son fundamentales para que nuestras inversiones tengan un sentido y una proyección y mejora en la comunicación que son ajenas al ámbito competencial y al ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente. Y su señoría decía: ¿están dispuestos a disminuir la aportación? Yo ya he citado un ejemplo. Mire, yo no he visto ese ejemplo convertido en realidad más allá de un órdago de jugadores de mus, que a la hora de la verdad no se ha convertido más que en eso, en un órdago, y me da la impresión de que con pocas y malas cartas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. A continuación, terminado el debate, pasamos a la votación de la moción con su propuesta de resolución original puesto que los mocionantes no han aceptado la enmienda alternativa. Señores Parlamentarios, comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 43; en contra, 0; abstenciones, 6.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a mantener los niveles de inversión para poder realizar las infraestructuras previstas.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular bilingüe todas las señalizaciones del tramo navarro de la autovía Pamplona-Logroño, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE: *Y así entramos en el decimotercer punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular en bilingüe todas las señalizaciones del tramo navarro de la autovía Pamplona-Logroño, que ha sido presentada por el grupo de Eusko Alkartasuna. Los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra han presentado enmiendas a la moción de sustitución del texto, pero en primer lugar tiene la palabra la portavoz de Eusko Alkartasuna, señora Errazti, para la defensa de la moción. Tiempo máximo, quince minutos.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. Esta moción es de esas sencillísimas en la elaboración pero ya veremos si sencillísima en su cumplimiento. Digo que es sencillísima en su elaboración porque de lo que se trata, en definitiva, es de que las dos lenguas propias de la Comunidad Foral de Navarra estén en aquellas señalizaciones de las vías de comunicación y, en este caso en concreto, en las de Iruña-Logroño, que están exclusivamente en castellano, tal y como aparece en la exposición de motivos de*

esta moción que ahora definiendo en nombre de mi grupo. Y de lo que se trata es de que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a la colocación inmediata de rotulación bilingüe en todas las señalizaciones del tramo navarro de la autovía Pamplona-Logroño.

Seguramente, los enmendantes a esto que definiendo en nombre de Eusko Alkartasuna hablarán, tal y como aparecen en sus enmiendas, de la Ley 18/86, la Ley del vascuence, y lo harán, imagino, para impedir que la rotulación de esta autovía sea en euskera. Hay normativa que realmente obliga, a no ser que se entienda de una manera absolutamente restrictiva y, desde luego, amparándose en decretos y en acuerdos posteriores del propio Gobierno de Navarra para impedir que realmente se pueda rotular en euskera, porque en castellano está, o sea que, en definitiva, el objetivo es el que es, que no aparezca Iruña, que no aparezca Gares, que no aparezca Lizarra, es decir, aquellos topónimos que son legales y oficiales en esta Comunidad Foral tanto por boletín, y ahí está y no hay que darle demasiadas vueltas, como por la legalidad que da la propia Ley 18/86 y la Real Academia de la Lengua Vasca.

O sea que normativa, en realidad, hay. Recordamos cómo la Ley 18/86, del vascuence, en su artículo 1 habla de la recuperación y desarrollo del vascuence como obligación de esta Comunidad, entendiéndose, en su artículo 2, que son lenguas propias las dos que hay: el euskera y el castellano, y que se entiende que será obligación de los poderes públicos su recuperación y desarrollo, dos palabras que aparecen en el artículo 1.

En el artículo 8 de la misma ley se dice claramente que los topónimos de la Comunidad Foral de Navarra tendrán denominación oficial en castellano y en vascuence, que es el que ahora se está obviando. Además, no hay que ser muy ducho en la materia para saber que los topónimos son el primero, en todo caso, de los dos, pero el topónimo en vascuence, lengua de toda Navarra hace siglos afecta, evidentemente, a la propia denominación que los navarros y navarras dieron durante siglos, por el propio desarrollo de la toponimia, y no me voy a extender aquí en los nombres que se dieron. Por lo tanto, antes el euskera que el castellano en los topónimos. No vamos a extendernos. Supongo que sus señorías conocen bastante estos temas.

Siguiendo con este mismo artículo octavo, en la zona mixta y en la no vascófona, la denominación oficial será la actualmente existente —aquí hemos topado con la zonificación que impone esta ley—, salvo que para las expresadas en castellano exista una denominación distinta, originaria y tradicional en vascuence, en cuyo caso se utilizarán ambas, y resulta que una de las dos se cae siste-

máticamente de los carteles de las señalizaciones. Algo, por lo tanto, está fallando en el cumplimiento de la ley. Todos sabemos que es preceptivo el informe de la Real Academia de la Lengua para esto de los topónimos, por lo tanto, no puede haber ninguna argumentación en contra de ellos.

Lo que está claro es que se está incumpliendo no solamente la legalidad, sino lo que tiene que ver con un desarrollo, digamos, civilizado, inteligente y culto de personas que tendrían que pensar que es una suerte que haya dos lenguas en la Comunidad y que los carteles vengan en las dos. Pero, claro, ahí también, evidentemente, topamos con el grado de la subjetividad que supone dónde está el nivel de la inteligencia, el nivel cultural y, por lo tanto, de aceptación de lo que hay, de la diversidad, además, en un sentido absolutamente positivo de enriquecimiento.

Podríamos ir también a normativa del Ministerio de Fomento, que mediante la Orden 1798, de 28 de diciembre de 1999, artículo 2, cuando habla de la señalización vertical, dice que se debe escribir el topónimo oficial o los topónimos oficiales en el caso de que haya dos lenguas en dichas comunidades autónomas o en esta comunidad autónoma, aplicándolo al caso de Navarra.

Por lo tanto, miren ustedes, señorías, por lo visto, se incumple hasta normativa, que nos obliga, del Ministerio de Fomento español, y del año 99, período complicado donde los haya para la aceptación de la pluralidad cultural y lingüística en el Estado español. Pero, bueno, ahí está.

Por lo tanto, y termino ya, lo que solicito a esta Cámara es que inste al Gobierno de Navarra a que se rotule en las dos lenguas propias de la Comunidad Foral. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Seguidamente, puede intervenir un representante de los grupos socialista, Unión del Pueblo Navarro y Convergencia, que han presentado sendas enmiendas. Por el grupo socialista, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Nosotros básicamente estamos de acuerdo con el contenido de la moción que se presenta para esa rotulación bilingüe en la autovía, pero nos parece que sería más ajustado el texto de la enmienda de sustitución que proponemos, y, además de que nos parece que es más ajustado, nos parece que tal vez se apruebe, y como lo que nos parece importante es que no suceda lo que sucedió en la inauguración del tramo ya abierto, que vamos a verlo y, en mayor grado, lógicamente, de intensidad, acaba habiendo muchos ciudadanos, representantes que se molestan sinceramente de que sólo ponga Puente la Reina, solamente en un idioma.

A nosotros nos parece, sinceramente, que la Ley del vascuence sigue siendo el mayor punto de encuentro que hay en materia lingüística y de bilingüismo en nuestra Comunidad y que, desde luego, tendría que ser el marco hasta que no se consiguiera otro marco de mayor consenso. No solamente la estoy defendiendo porque fuese la época del Gobierno socialista, que también, lo tengo que reconocer, sino sobre todo porque fue el mayor momento de consenso, y todo lo que se sale de ahí acaba distorsionando lo que tendría que ser una relación cordial en la consideración del euskera como un patrimonio cultural del conjunto de los navarros. Lo cierto es que en cuanto nos salimos de ese punto de encuentro hay una cantidad de partidismo, de electoralismo y de utilización política que, como se ha dicho en esta Cámara, acaba simplemente distorsionando ese concepto de patrimonio cultural del conjunto de los ciudadanos navarros. El otro día no recuerdo qué Parlamentario incluso decía que todos han utilizado... Bueno, no lo sé, yo creo que no todos, pero, aunque sea así, lo cierto es que a mí me parece que tendríamos que superarlo.

Por eso, insisto, mi grupo cree que esa enmienda de sustitución puede dar plena satisfacción a lo que pide el enmendante, tiene más posibilidades de salir y es más correcta, y en la justificación que hacemos lo decimos con claridad. Yo recuerdo que en el Ayuntamiento de Pamplona hubo, por lo que leí en los medios de comunicación, un debate hace unos meses donde algún grupo decía que por qué en los accesos a Pamplona ahora sólo pone Pamplona. Contestaba la Alcaldesa de Pamplona: a mí no me pregunte, eso es cosa de Obras Públicas. Y Obras Públicas decía: a mí no me diga nada porque eso es cosa de Pamplona. Entonces, claro, igual aquí podemos tener un rato de confraternización parlamentaria y hacer unas risas, pero la verdad es que hay mucha gente que lo siente como un ataque a su identidad. Los túneles de Ezkaba van a buen ritmo y ya se empiezan a ver los nuevos carteles, todavía sin descubrirse y, claro, viene uno de la Ultzama y pone: Pamplona –solo–, y dice: ¿qué cuesta que ponga Pamplona-Iruña, si además se cumple la ley? ¿Por qué tenemos que molestar tanto a aquellos que entienden, con razón, que una seña de identidad que es un legado histórico, que es un patrimonio cultural y que, además, es un derecho lingüístico, no tiene que conculcarse? ¿Por qué no hacemos un esfuerzo en este tema, no de enfrentamiento, no de crispación entre navarros, sino de unidad en la pluralidad y en la diversidad cultural, social y política? Por eso a mí me parece razonable lo que se pide en la enmienda, pero creo sinceramente que habría que afinar un poco más, en el sentido que lo hace la enmienda del Partido Socialista, pero no como lo hace la de UPN-CDN, porque afina tanto que

dice: no sólo en la autovía Pamplona-Logroño, sino en toda la red viaria. ¿Hay alguien que dé más? ¡Cuidado!, porque ésa es una enmienda que tiene por debajo su intrínquilis, porque luego dice que toda la red viaria, según lo previsto en la Ley del vascuence –hasta ahí de acuerdo– sobre la señalización y normas que la desarrollan. ¿Qué son normas?, y sobre todo, ¿qué son normas con minúscula?, ¿las indicaciones del Consejero de Obras Públicas, las del alcalde de una localidad o las resoluciones de un pleno?, ¿se refiere al desarrollo reglamentario? En un tribunal esta discusión duraría cinco segundos, pero es que esto es el Parlamento y, si se aprueba, esto es una resolución, no una ley. Por lo tanto, lo que yo le pediría al grupo mocionante, que de estos temas suele ocuparse con asiduidad, es que no caiga en la trampa de: mira, yo no te doy dos, te doy todo, pero luego no voy a hacer nada, los letreros van a seguir igual, que creo que es lo que pretende la enmienda de UPN y CDN.

Vamos a poner ejemplos concretos. Con la enmienda del Partido Socialista, a la entrada a Pamplona pondría: Pamplona-Iruña, y, evidentemente, en la autovía pondría: Puente la Reina-Gares. Con la de UPN y CDN no lo tengo nada claro y si dice lo mismo que la nuestra, apoyen ustedes la nuestra, porque es evidente que hay gato encerrado. Creo que al final, cuando se va vilipendiando de alguna forma todo lo que es ese sentimiento de querencia, de respeto, todos esos signos identitarios, como es el idioma, lo que se acaba consiguiendo justamente es todo lo contrario, y es que el que vea que sólo pone Pamplona y no Pamplona-Iruña no se olvide de su idioma, del otro idioma, no deje de quererlo, no deje de pensar en él, no deje de reclamar su utilización, sino todo lo contrario, están consiguiendo todo lo contrario. Me permitirá la señora Errazti que diga una cita, que en alguna otra ocasión también la he dicho, y espero que esto no sea muy tenido en cuenta a efectos de futuro político de mi persona, quiero decir, que es la de un insigne nacionalista, don Manuel de Irujo, que decía: el que persigue un imposible consigue justamente todo lo contrario. Y gestos de estos, que son claramente de una política no precisamente de correcta valorización del euskera, acaban creando crispación entre la gente que lo único que está pidiendo es respeto.

Por lo tanto, me parece algo tan elemental que la rotulación de nuestras carreteras sea en bilingüe, de acuerdo con la Ley del vascuence, que nos ha parecido oportuno hacer esta enmienda. Si los enmendantes a la moción estamos de acuerdo en esta interpretación, mejor sería que quitáramos lo que puede inducir a sospecha, o incluso lo que luego puede inducir a error o confusión en el departamento que va a estar obligado a cumplirlo. No dejemos que se confundan ni que se equivo-

quen los que desde el Gobierno tienen que encargarse de ordenar esa rotulación bilingüe porque, si no, ya verán ustedes, señorías, cómo tendremos que venir aquí dentro de unos meses, vendrá de nuevo el mocionante diciendo: es que aprobamos aquella moción, pero el letrero sigue igual. Y dirán: no, vaya usted a los tribunales, que ahí le dirán si es así o no. Y entonces ya entraremos en un terreno en el que habrá que interpretar el término “normas” con minúscula, por cierto, normas que no se sabe si desarrollan la ley o desarrollan la señalización. Creo que para cuatro enmiendas que ustedes hacen a las mociones de los demás, por lo menos podrían apurar un poco más tanto la ortografía como el estilo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Valero.

SR. VALERO ERRO: Buenos días, señor Presidente, señorías. Nos encontramos con una moción presentada por Eusko Alkartasuna, en la que dice textualmente: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la colocación inmediata de rotulación bilingüe en todas las señalizaciones del tramo navarro de la autovía Pamplona-Logroño”. Luego ha querido hacer un espíritu con respecto a lo que es la Ley del vascuence, pero está claro que en la moción plantea justamente todo lo contrario, porque habla de todo el tramo de Pamplona a Logroño. Hay que decir que esta autovía afecta fundamentalmente a dos tramos: la zona no vascofona y la zona mixta.

Nosotros entendemos que por ese mismo motivo es mucho mejor la enmienda de sustitución que plantea nuestro grupo. El señor Lizarbe en la defensa de la suya no ha dejado muy claro eso de todo el tramo y ha querido convencerle de que la suya es mucho mejor, pero que Eusko Alkartasuna tiene que olvidarse del tramo de la zona no vascofona, con ese ánimo de consenso que tiene con Eusko Alkartasuna y que de alguna forma no tiene con UPN en este momento, cuando sí lo ha mostrado al defender la moción anterior, la propuesta alternativa, y decía que quería espíritu de consenso. En este momento, lo que hace planteando su enmienda es decir: bueno, me desligo de lo que es la política del Gobierno, sobre todo porque la exposición de motivos se mete bastante fuertemente con el Gobierno, y busco el voto de Eusko Alkartasuna.

Nosotros entendemos que no ha tenido espíritu de consenso el Partido Socialista al plantear esta enmienda de sustitución, fundamentalmente porque se mete con el Gobierno. Entendemos que el Gobierno en su caso no está atacando a nadie con las actuaciones que está realizando ni con la enmienda de sustitución que plantean los grupos UPN y CDN, ya que el Gobierno de Navarra cumple y cumplirá escrupulosamente la ley, la viene

cumpliendo y la va a seguir cumpliendo, y nuestra propuesta es de consenso. Nuestra propuesta es que, efectivamente, se admita esta enmienda de sustitución que planteamos nosotros, la cual, aparte de no meterse con nadie, ni con el Gobierno ni con la oposición, dice lo que dice: El Parlamento insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento en toda la red viaria de Navarra de lo previsto en la Ley del vascuence sobre la señalización y normas que lo desarrollan. Lo que dice la moción. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Valero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO (2): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Esan daiteke euskara genetikoki isolaturiko hizkuntza dela. Kontinentetik Iberiar Penintsularaino bata bestearen ondoren iritsi ziren indoeuropeizazio-astinduetatik bizirik irten zen hizkuntza bakarra da.*

Euskara antzinatik dago ezarrita: erromatarak iritsi aurretik, iberiera eta zeltaren garaian hitz egiten zen. Latinetik maileguzko hitzak hartu zituen.

Mende askotan zehar, euskarak inongo eraginik izan gabe iraun zuen, bakarrik herriaren eta familiaren barrenean erabiltzeko tresna izatera mugatuta. Horregatik, ahozko tradizio aberatseko hizkuntza izan da euskara. Gizaldietan zehar, gure idazle nagusiak apaizak eta fraideak izan dira.

Euskara Pirinio aldean hitz egiten zen, iparraldetik Garona ibairantz hedatuta, eta hegoaldetik Ebro aldera. Espainiako estatuan, Euskal Autonomia Erkidegoa eta Nafarroako Foru Komunitatea hartzen ditu, eta, Frantziako Errepublikan, Pirinio Atlantikoak Departamenduaren zati bat.

Nafarroan, euskarak bere mugei eutsi zien XVIII. mendera arte: Tafalla eta Lizarra aldean zegoen euskararen hegoaldeko muga. Beti izan zuen harremana –ona gainera– latinetik etorritako hizkuntza erromantzeekin, baita arabierarekin ere –Tuteran–.

Euskara berezko hizkuntza da Foru Komunitateko lurralde batzuetan. Lurralde horiek elebidunak dira.

Euskarari buruzko 1986ko Foru Legeak hizkuntza horren ofizialtasun-maila zehaztu zuen, eta 8. artikuluan, Begoñak esan duen bezala, ezarri zuen toponimiari zegokion erabilera.

Nafarroako Gobernuak erantzukizun handia hartu zuen bere gain, toponimia ofizializatu eta normalizatzerakoan.

Euskarari buruzko 1986ko Foru Legeak honako arau hau eman zuen toponimiari buruz: eremu mistoan eta ez-euskaldunean, izen ofiziala gaur egungoa izanen da. Hala ere, gaztelaniaz adierazitakoek euskaraz jatorrizko eta ohiko izen bat baldin badute, biak erabiliko dira.

Horregatik, baiezko botoa emanen diogu hone-lan dioen ordezen-zuzenketari: Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernuak premiatzen du Nafarroako errepide-sare guztian bete dezan Euskarari buruzko Foru Legea eta hori garatzen duten arauak seinaleei buruz ezartzen dutena.

Nik uste ikusi dugula ia denok ados gaudela, eta horregatik iduritzen zait gure emendakina dela hobereana, zeren esaten dugu Nafarroako errepide guztietan eragingo duela legeak, baita Tuteran ere. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oreja. Vamos a abrir ahora un turno para que los demás grupos fijen su posición. Por Izquierda Unida, señor Taberna, tiene diez minutos.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. La verdad sea dicha, cualquiera que viniera de otra Comunidad y presenciara el debate sobre esta cuestión se quedaría, y perdonen la expresión, alucinado porque los grupos que sostienen al Gobierno, UPN y CDN, en vía parlamentaria piden al Gobierno el cumplimiento de la ley. La verdad es que, desde luego, este tipo de enmiendas son para el Guinness en actividad parlamentaria, es decir, los propios grupos que sostienen al Gobierno le piden a éste que cumpla la ley. Y, claro, ya digo que si vinieran de fuera de Navarra se quedarían asombrados y, desde luego, dirían, como Shakespeare, esa expresión de que Navarra “asombrará al mundo”.*

En cualquier caso, a los que estamos aquí, en la tostada, en Navarra, no nos asombra nada porque lo primero que se hizo en la pasada legislatura fue retorcer la Ley Foral del vascuence, a través de determinados decretos forales, pero es que ni aun así ha valido, y hemos visto sentencias de tribunales de justicia enmendando la plana a la Administración foral, a administraciones municipales, concretamente al Ayuntamiento, revocando incluso ofertas públicas de empleo por no cumplir la ley. En definitiva, la verdad es que tampoco es tan extraño, incluso nos alegramos de que los grupos de UPN y CDN quieran rectificar al Gobierno y digan: oiga usted, no incumpla la ley, cúmplala. Algo es algo.

En cualquier caso, vamos a votar a favor de la propuesta de Eusko Alkartasuna porque no sé si lo conseguiremos o no, pero por lo menos en materia

(2) Traducción en pág. 39.

de euskera tenemos voluntad de ser constructivos, de ser abiertos y de ser receptivos. Ésa es nuestra voluntad.

Es cierto que la resolución de Eusko Alkartasuna dice que todas las señalizaciones, en todos los ámbitos, pero, en cualquier caso, creo que al margen de la literalidad, lo que hay que hacer es una muestra y una expresión de voluntad política, y la voluntad política es que el euskera, que es un idioma propio de nuestra Comunidad, tenga un tratamiento preferencial, al menos en la señalización en nuestra tierra de Navarra, porque nosotros vamos a cualquier carretera nacional o incluso de otros países y vemos señalizaciones en alemán, en inglés, en francés, incluso en árabe, en España, sobre todo en esa nacional 620 que va a Portugal. Por lo tanto, creo que no sería ninguna molestia que incluso en la zona no vascófona, en la castellana, hubiera expresiones en euskera. Creo que ese tramo lo concurrirán tanto ciudadanos de la Comunidad Autónoma Vasca como los vascoparlantes de Navarra, por lo tanto, ya digo que ésa es, en definitiva, la voluntad política de mi grupo, que el euskera no solamente tenga un reconocimiento a través de la norma, sino a través, obviamente, de lo que es la sociedad y la demanda, que haya una percepción y sobre todo que el Gobierno entienda de una vez por todas que es un elemento de riqueza cultural, que es un elemento de multiculturalidad y de interculturalidad también. Por lo tanto, ésa es la expresión política y el sentido del voto a favor de la moción que ha presentado esta mañana Eusko Alkartasuna.

Y ya digo que aunque estoy en Navarra no salgo de mi asombro por la petición del cumplimiento de la ley, que a lo mejor se van a los tribunales, y aquí es mejor no pedir que se cumpla la ley, sino que se hagan impulsos políticos sobre la materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. Por Aralar, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Utilizaré la otra lengua de la Comunidad Foral que tengo el gusto, la ilusión y el placer de hablar, que es el castellano, para defender la postura de Aralar en esta moción presentada por Eusko Alkartasuna, la cual apoyaremos.*

Tanto en mi actuación personal como Parlamentario como en la de mi grupo parlamentario, Aralar, uno de los lemas o el lema base que mueve nuestro quehacer político en Euskal Herria es el respeto a todas las ideas, a todas las personas y a todos los proyectos. En este sentido, nos preocupa que por parte del Gobierno de Navarra no se trabaje la cohesión, la aglutinación, la unidad en la pluralidad, como decía el Parlamentario Lizarbe,

la unidad en la diversidad, el sentirnos cómodos en Navarra, tanto los que somos parte de la comunidad lingüística castellanoparlante como los que somos parte de la comunidad lingüística vascoparlante. En mi caso, como la mayoría de los vascoparlantes, formamos parte de las dos comunidades lingüísticas, somos vascoparlantes y castellanoparlantes, y queremos estar a gusto y felices en Navarra porque se respetan nuestros derechos y nuestra forma de ver la vida.

En este sentido, me gustaría traer a colación lo que dice la UNESCO sobre las relaciones entre grupos humanos. Dice que la armonía en las relaciones entre grupos humanos estables de una sociedad está relacionada con el acercamiento mutuo a la comprensión de la visión de los otros. El hecho de que sólo un grupo de la población deba acercarse y conocer la perspectiva del otro dificulta el entendimiento en el seno de las sociedades que poseen dos o más lenguas. Las políticas, pues, que favorecen el bilingüismo de amplios sectores sociales apuntan a facilitar la comprensión entre las diversas comunidades y permiten cotas más altas de cohesión social. Se trata de eso, de cohesión social, se trata de no dar argumentos a los extremistas, se trata de no dar argumentos a posiciones extremistas, se trata de cohesionar, se trata de que los navarros vivan, como digo, felices y contentos en nuestra tierra, seamos parte de la comunidad vascoparlante o seamos parte de la comunidad castellanoparlante.

Así pues, las sociedades cohesionadas sólo se pueden lograr con base en un respeto exquisito a cada uno de los grupos lingüísticos y culturales que las componen, haciendo posible la relación fluida entre ellos en condiciones lo más igualitarias posibles.

La tentación de asimilacionismo o de dominio de un grupo por otro, además de crear divisiones profundas en el seno de las sociedades, puede provocar tensiones que dan lugar a reacciones virulentas de las que distintos momentos de la historia han dejado constancia. Y, efectivamente, en estas vísperas en las cuales esperamos llegar a la desaparición de las expresiones violentas y armadas de nuestras vidas es importante que vayamos acercándonos a ese medio, a ese lugar común que podemos compartir unos y otros.

Por ello, la falta de respeto a la hora de referirse a la lengua o a los hablantes de otros grupos humanos que la hablan, la negación de sus derechos, la desvalorización de su bagaje y el agravio comparativo deberían ser cuidadosa y sistemáticamente evitados en aras de la cohesión y la paz social. Y por ello los representantes públicos, nosotros, responsables de asegurar el entendimiento entre los distintos núcleos de la sociedad, tenemos

la obligación de dar muestra de ese respeto y de fomentar la cohesión social.

Cuando las instancias de poder político tienen en cuenta en sus proyectos la variedad lingüístico-cultural de la sociedad y asumen esa diversidad como un bien y una seña de identidad colectiva, favorecen la integración social y constituyen una garantía para abordar la gestión democrática de los conflictos que esa diversidad genera. Lo decía el Parlamentario Lizarbe, y estoy absolutamente de acuerdo en el planteamiento que ha hecho: *unidad en la diversidad, unidad en la pluralidad*. Así pues, *cohesión y aglutinación de la sociedad navarra*. Interesa que estemos cohesionados, que no haya extremismos, no hay que favorecer los extremismos. Yo les puedo asegurar que en mi actuación parlamentaria y en la de nuestro grupo parlamentario puede haber tics del pasado, pero intentamos acercarnos a buscar cuanto de verdad hay en los planteamientos de los demás grupos parlamentarios y cuanto de verdad hay en los planteamientos del grupo que tiene en este momento la mayoría de la confianza de la sociedad navarra. Eso por un lado. Y, por otro lado, está el segundo concepto, que es el servicio a la comunidad. ¿Cómo se sirve mejor a la comunidad navarra, a ese 22 por ciento de los navarros, poniendo la rotulación bilingüe o poniéndola sólo monolingüe? ¿Cómo se sirve mejor? ¿Cómo servimos mejor a ese 22 por ciento que dice la última encuesta sociolingüística? Pues serviremos mejor intentando respetar también esa sensibilidad, minoritaria, sólo somos el 22 por ciento quienes hablamos o entendemos vascuence, somos menos, pero no quiere decir que no tengamos razón, no quiere decir que no tengamos derechos y que no deban ser respetados.

Por eso, pues, y no extendiéndome más, apoyaremos esta moción de Eusko Alkartasuna y le pedimos al grupo de UPN y al Gobierno de Navarra que se lo piensen, que intenten hacer políticas que busquen la cohesión, que eviten los extremismos, que eviten los radicalismos y que eviten que nadie en esta sociedad tenga ninguna tentación de utilizar otro medio que no sea la palabra y el respeto, como decía, a todas las personas, a todas las ideas y a todos los proyectos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Telletxea. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Comenzaré diciendo que en el mes de abril de este año y en relación con el Baluarte dije desde esta tribuna que una vez más, y suponía que no iba a ser la última, nos veíamos obligados en este Parlamento a pedir algo tan sencillo como el respeto a todos los ciudadanos navarros. Dije también que sentía vergüenza como navarro y euskaldun de tener que pedir al Gobierno de Navarra

algo tan obvio, tan sencillo y tan simple como que tenía derecho a ser atendido en mi propia lengua, en euskera. Es cierto, no ha sido la última, de hecho, desde abril hasta hoy hemos tratado algún otro caso y me temo muy mucho que volveremos a tener que denunciar la marginación que del euskera hace el Gobierno de Navarra. En aquella ocasión también les recordé que como contribuyente navarro y euskaldun estaba pagando con mis impuestos las obras públicas, y en este caso la autovía Pamplona-Estella-Logroño.

Voy a recordarles la Ley Foral del vascuence, que en su artículo 8 dispone respecto a los topónimos que en las zonas mixta y no vascófona la denominación oficial será la actualmente existente, salvo que para las expresadas en castellano exista una denominación distinta, originaria y tradicional en vascuence, y en cuyo caso se utilizarán ambas. Ese mismo artículo, en su punto 3, establece que las denominaciones adoptadas por el Gobierno serán las reales a todos los efectos dentro del territorio de Navarra y la rotulación deberá ser acorde con ellas. El Gobierno de Navarra reglamentará la normalización de la rotulación pública respetando en todos los casos las normas internacionales que el Estado haya asumido.

El Decreto Foral 338/1990, de 20 de diciembre, estableció la denominación oficial de Pamplona-Iruña, y el Decreto Foral 229/1991, de 13 de junio, estableció las denominaciones oficiales de Puente la Reina-Gares y Estella-Lizarrara. El Ministerio de Fomento, en el artículo 2 de la Orden 1798, de 28 de diciembre de 1999, establece respecto a la señalización vertical que los nombres propios, poblaciones, provincias, comunidades autónomas y puntos característicos se escribirán únicamente con el topónimo oficial. Continúa el citado artículo diciendo que si no hubiera sido adoptado todavía un topónimo oficial se escribirá el nombre propio en las dos lenguas, en la propia de la Comunidad Autónoma y en castellano, y, en este último caso, si el nombre fuera suficientemente corto como para caber en una sola línea, se pondrá primero en la lengua de la Comunidad y luego, separado por una barra, en castellano, y si por su longitud convinieran dos líneas, el nombre en castellano se pondrá debajo del de la Comunidad Autónoma, separándolo por una línea horizontal.

Señores del Gobierno de Navarra, creo que tiene lógica lo establecido por el Ministerio de Fomento y no me parece que exista problema en su aplicación y, por lo tanto, el tramo actualmente abierto en la autovía Pamplona-Logroño deberá reflejar la denominación oficial de las poblaciones indicadas, es decir, Iruña-Pamplona, Gares-Puente la Reina y Lizarrara-Estella. Pero les pido más, les pido que no sean cicateros en la aplicación y

que las rotulaciones y señalizaciones sean realizadas de manera bilingüe, que es la manera en la que se respeta a todos los ciudadanos navarros, sean euskaldunes o no. Además, quiero comentarles que la rotulación bilingüe, si se realiza desde el principio, no tiene por qué encarecer las señalizaciones, cosa que sí ocurre cuando hay que cambiar las señalizaciones monolingües por bilingües posteriormente. En este sentido, me ha llamado la atención la decisión de los usuarios del parking de la calle Compañía, de Pamplona, de rotular de manera bilingüe dicho parking a sus expensas porque el Ayuntamiento de Pamplona, incumpliendo una vez más su propia ordenanza, no quiso hacerlo en su momento, y comprenderán ustedes que como contribuyente entiendo que tengo el mismo derecho que cualquier ciudadano navarro a ver respetada nuestra lengua.

Señores de UPN, una vez más les pido que demuestren con hechos si nos tienen un mínimo de respeto a los navarros euskaldunes, y del mismo modo, señores del CDN, tengo que decirles que en este tema no se está notando que ustedes forman parte del Gobierno, aunque en realidad, puesto que sí forman parte de él, creemos que son tan responsables como los señores de UPN de la política en contra del euskera que se está realizando desde el Gobierno de Navarra.

Para finalizar, simplemente quiero pedirle al Gobierno de Navarra que respete a los ciudadanos navarros, a todos, también a los euskaldunes, que somos, creo yo, también navarros, igual que todos los demás, y en el momento en que ustedes nos respeten comenzaremos a construir una Navarra en la que todos los ciudadanos podamos sentirnos representados e integrados. Por todos estos motivos votaré a favor de la moción de Eusko Alkartasuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Tiene la palabra para la réplica la señora Errazti. Dispone de diez minutos.

SRA. ERRAZTI ESNAL (3): Gracias, señor Presidente. Las argumentaciones que hemos oído a los grupos eran las que esperábamos. Realmente, no nos han sorprendido demasiado, teniendo en cuenta lo que se veía venir con las enmiendas que ustedes han presentado, enmiendas que no vamos a aceptar. Lógicamente, eso supone que se votará única y exclusivamente la moción presentada por Eusko Alkartasuna. Y les voy a decir porqué. Porque, señor portavoz del Partido Socialista, quiten ustedes eso de “de acuerdo con el contenido de la Ley Foral del vascuence”. Es nuestra moción, la única diferencia sería que no sea rápidamente, y estamos de acuerdo, o sea, realmente, esigo sin

saber cuál es el fondo de la cuestión, a no ser que el fondo de la cuestión sea que se quiera dar por buenas las interpretaciones restrictivas de los decretos forales o los acuerdos del Gobierno que tienen menor rango que la Ley 18/86.

En definitiva, no entendemos por qué ustedes avalan, en este caso, que no se pueda rotular en euskera y en castellano, en los dos, que ése es el objetivo de la moción que nosotros planteamos. Si quitan eso, estamos de acuerdo, pedimos un receso y decimos que se cumplan las cosas, pero el fondo de la cuestión es que esa interpretación de la Ley 18/86, vuelvo a decirlo, hace que no haya normalidad en las señales viarias en la Comunidad Foral de Navarra. Ése es el problema, porque ¿cuál es el fundamento de una rotulación en las carreteras? El fundamento de una rotulación es normalidad y qué miedo hay a que haya normalidad, qué problema tenemos. Los que sabemos euskera sabemos cómo se dicen los nombres de las ciudades, ése no es el tema, el tema real es la normalidad de que en esta Comunidad Foral se vea que hay dos lenguas, riqueza, y qué bien, ése es el fundamento de cualquier rotulación. Ustedes, señoras y señores de UPN, lo quieren impedir, pero no es que lo quieran impedir, es que lo están impidiendo, mejor dicho, vamos a utilizar aquí los verbos como debe ser. Lo están impidiendo cuando le hacen a la Ley 18/86 una serie de... Bueno, el Decreto Foral 29/2003, el acuerdo de gobierno de 2001 o ese famoso plan de actuaciones que ustedes han elaborado. Realmente, no quieren que aparezca la riqueza lingüística de esta Comunidad Foral. Evidentemente, ya conocemos la intención que está detrás de ello.

Baina benetan, Milagros Oreja andrea, harritzen naiz asko eta asko euskaldun batek nahi ez izateaz kartelak euskaraz ikustea. Zeren zuk defendatu duzun emendakina, Milagros, eta esaten dizut benetan kariño handiarekin, zuk defendatu duzun emendakin horretan planteatzen dena da gobernuak egin duenari baiezkua ematea. Eta gobernuak egin duena, azken batean, izan da murriztu..., murriztu ez, barkatu, kendu euskara karteletatik. Eta hori da asuntua. Eta Taberna jaunak oso ondo esan du: zer bitxia den gobernuko alderdiek egitea, haien talde parlamentarioetatik esatea “instar”. Zer bitxia den. Milagros, benetan, harritzekoa da jarrera hori.

Eta Telletxea jauna, suertea dugu hizkuntza ezberdinetan hitz egiten dugunok suerte handia dugu, eta batez ere erdaraz zuk esan duzun bezala, eta zure hitzekin bat nator, gainera eman dituzun argudioak, eskubide linguistikoak eta gauza horiek nik berriz ez ditut ipiniko hemen mahai gainean, zeren ez da beharrezkoa: hemen dagoena badaki-

(3) Traducción en pág. 39.

gu. Beraz, eskerrik asko mozio hau babestuko duzuenei, baita ere Ezker Batuako parlamentarioei.

O sea que, además de dar las gracias, por supuesto, a aquellos grupos parlamentarios que van a apoyar esta moción, quiero decir que las otras dos realmente van al fundamento y a la intención del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y de Convergencia de Demócratas de Navarra, las cosas hay que decirlas como son, para que en esta Comunidad no haya normalidad lingüística.

Doña Milagros Oreja me hace que no con la cabeza. Le voy a pasar a usted las fotocopias de los acuerdos y decretos forales a los que he hecho referencia antes, se lo voy a dar subrayado y entonces verá usted, en la comparación con la Ley 18/86, que realmente no sólo no impide el desarrollo del euskera en las señales viarias, no hay nada que lo prohíba, y además sería absolutamente ridículo que una ley prohibiera una lengua. Pero, señora Oreja, relea todos esos acuerdos porque entonces verá usted realmente cómo se están vulnerando los derechos.

Creo que el portavoz de Unión del Pueblo Navarro no ha entendido la moción y ha mezclado una vez más la zonificación con la Ley 18/86. Mire, la Ley 18/86 solamente habla de la zona no vascófona en lo que respecta a la enseñanza, y en la disposición final se habla de que esa ley podrá ser desarrollada con el objetivo de la ley, que está en el artículo 1, es decir, desarrollo del vascuence. Por lo tanto, no se puede malinterpretar una ley a no ser que usted quiera mentir en este hemiciclo con respecto a la legislación, que tenemos que recordar que está por encima de cualquier elaboración posterior por el propio Gobierno, por el Ejecutivo. O sea que, al menos, tiene preeminencia teórica, teórica digo en lo que es lo habitual, pero no en este Parlamento, preeminencia de una ley sobre lo que posteriormente se ha hecho, porque se han basado en argumentos absolutamente falsos para vulnerar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, de absolutamente todos. Todos sabemos que esto no se puede atribuir únicamente a la tercera parte de la población que hablamos en euskera, sino a toda la ciudadanía, y, si no, tendrán que empezar ustedes a dar explicaciones sobre la Ribera navarra en la que, como ustedes saben muy bien y no es la primera vez que utilizamos este argumento, los niños y niñas que estudian en modelo A, con el euskera como asignatura, ya son la mayoría. Por lo tanto, estamos utilizando argumentos falsos, estamos intentando vulnerar derechos lingüísticos y, sobre todo, estamos haciendo algo bastante peor, estamos quedando a unos niveles absolutamente ridículos en lo que supone nivel intelectual, nivel de capacidad de adaptarse a lo que hay, y lo que hay en Navarra, quieran ustedes o no, es una realidad

lingüística y una pluralidad cultural que necesariamente tendrán que aceptar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Errazti. Vamos a pasar a votar la propuesta de resolución.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Señor Presidente, le pido, por favor, un receso de un minuto.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Cinco minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 46 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 52 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores, se reanuda la sesión. ¿Se va a presentar la enmienda in voce? ¿Están preparando la enmienda in voce o debo entender que no la hay? Debo entender que no la hay, ¿de acuerdo? En ese caso, procedemos a la votación de la moción con la propuesta de resolución original. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 26; abstenciones, 8.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, ha quedado rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular en bilingüe todas las señalizaciones del tramo navarro de la autovía Pamplona-Logroño.

Debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre el denominado “Caso Egüés” y “Caso Galipienzo”, presentada por los G.P. Aralar y Mixto.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimocuarto y último punto del orden del día, que está enunciado como debate y votación de la propuesta de creación de una Comisión de Investigación sobre el denominado caso Egüés y caso Galipienzo, que ha sido presentada por los grupos parlamentarios Aralar y Mixto. Para la defensa de la propuesta, por parte del grupo Aralar, tiene la palabra el señor Jiménez Hervas.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Presidente jauna, nuestro grupo, Aralar, junto con el señor Etxegarai, representante del PNV y miembro del grupo Mixto, traemos por segunda vez al Pleno de este Parlamento una propuesta para la constitución de una Comisión de Investigación referida al caso o al tema de Egüés, el tema del señor Galipienzo. En la primera ocasión no conseguimos que saliese adelante, creemos que exclusivamente por razones

de oportunidad en el tiempo, pues estábamos pendientes de otros procesos: el judicial y el de la Cámara de Comptos, cuya evolución estaba pendiente. Esperamos que en estos momentos, que en el día de hoy, en este segundo intento sea viable y podamos salir con una posición favorable a la constitución de dicha Comisión.

Hacemos esta petición basándonos en cuatro razones que creemos claramente justificadas y convenientes. La primera es que entendemos que la creación de esta Comisión tiene absoluta compatibilidad con el proceso judicial que se está llevando adelante. No pretendo, en ningún caso, ahondar mucho en este tema. Creo que existen ejemplos que todos tenemos en mente, tanto producidos en esta misma Comunidad como externos a la misma, e incluso alguno de ellos está funcionando en estos momentos, como puede ser el caso de la Comisión del 11-M en el Parlamento del Estado.

La segunda razón es que creemos que esta Comisión, junto con el proceso judicial, es absolutamente complementaria. Hay espacios, instituciones, personas, elementos que cada uno de los dos procesos, si abriésemos el correspondiente a esta Comisión, tienen para desarrollar con funciones, objetivos y fines diferentes. Creemos que debe quedar claro igualmente que lo que pudiese derivarse de esta Comisión de Investigación y que tuviese otro tipo de consecuencias, lógicamente, tendría que ser puesto a disposición judicial.

La tercera razón que consideramos es que creemos que es absolutamente conveniente y necesaria la investigación institucional y la investigación política. Creemos que hay que dar respuesta a la sociedad, al contribuyente, al elector, último y primer depositario de los cargos que ocupamos, conseguidos a través de sus votos. Tenemos que atender y dar respuesta a una situación de alarma, escándalo o preocupación social que existe, pues la sociedad asiste perpleja al posible uso y abuso del cargo público y a la presencia en las instituciones para beneficio y enriquecimiento personal.

Desde el punto de vista de Aralar, por lo menos, de no ser atendida esta percepción de forma clara, transparente y ejemplarizante, puede terminar confundiendo y colocando a todos los cargos públicos, desde el Presidente del Gobierno hasta el último concejal, a todas las instituciones, desde el Gobierno hasta el último concejal o a todos los partidos, desde UPN hasta Aralar, en igualdad de condiciones hacia sectores sociales a los corruptos, y creemos que esto no debe ser permitido.

Es conveniente igualmente exigir responsabilidades políticas a quienes, derivado de la investigación e independientemente de su responsabili-

dad judicial, si la tuviesen, quede demostrado que han usado su actividad política, su actividad o cargo institucional para su beneficio. Es conveniente porque creemos que el conocimiento que se pueda derivar de esta Comisión de Investigación debe ser utilizado por las instituciones como instrumento de trabajo que posibilite que esto no vuelva a ocurrir; que no puedan volver a ser usadas las instituciones para el enriquecimiento personal y para tomar cuantas medidas fuesen necesarias para erradicar la corrupción de nuestra Comunidad.

El cuarto elemento es que consideramos igualmente que esta Comisión es razonable porque hay elementos que la avalan por sí solos. Si todo lo que comentaba anteriormente no fuese suficiente, creemos que hay elementos que lo avalan. La ocupación y ejercicio del cargo público era condición necesaria para cometer las supuestas estafas, cohechos, falsedades, etcétera, cometidas en el caso Egüés. El uso de la Administración para la comisión de estas irregularidades ha sido no sólo una realidad sino un requisito imprescindible para que esta Comisión se pudiese llevar a cabo, y, además, igualmente creemos que los ámbitos de supuesta implicación de la Administración no están suficientemente definidos. Está clara la utilización del Ayuntamiento de Egüés para la comisión de estos hechos, pero está por definir y esperamos que esta Comisión dé luz al respecto, en relación con que las competencias de urbanismo del Valle de Egüés hasta el 2004 estaban fundamentalmente en manos del Gobierno y que, además, independientemente de este hecho, el control último de las actuaciones urbanísticas recae sobre el Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, por lo tanto, más allá de las personas a estas alturas suficientemente implicadas y con conocimiento general del mismo, hemos de intentar delimitar si, además de éstas, existen otras implicaciones de personas ligadas a la Administración que hayan podido cuando menos favorecer, inducir o posibilitar estas actuaciones. Éstos son los objetivos con los que nosotros nos marcábamos, Aralar se marcaba esta Comisión.

Insisto en que confiamos que en el día de hoy salga adelante y, además, nos gustaría que fuese por unanimidad, porque creemos que, si es así, estaremos respondiendo a los muchos oídos y ojos que en el día de hoy desde la sociedad navarra nos están mirando y por lo menos habremos abierto una vía de esperanza en estos sectores de la sociedad que dudan de la función política y del papel de ciertos estratos de la clase política en cuanto a su vocación al servicio de la comunidad o su vocación en cuanto a los servicios particulares, privados y de beneficio y enriquecimiento personal. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Etxegarai, ¿quiere intervenir?*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Volvemos a tratar en esta Cámara la oportunidad de constituir una Comisión de Investigación sobre el denominado caso Egüés, y aunque la motivación que impulsó al Grupo Parlamentario de Aralar y al Partido Nacionalista Vasco a solicitar dicha Comisión es sustancialmente la misma, lo que sí ha variado es la posición de los partidos que sustentan al Gobierno, CDN y UPN. Cuando este asunto llegó a la Cámara el pasado mes de junio no contó con el respaldo suficiente. Fue a raíz del informe de la Cámara de Comptos y del conocimiento de los datos del sumario que instruye la jueza de Aoiz cuando CDN manifestó su disposición favorable a crear esta Comisión de Investigación.*

Al margen de que no compartamos los motivos por los que esta Comisión no prosperó en junio, diré que bien está lo que bien acaba, y espero que a partir de ahora todos los grupos se apliquen a la labor de investigar y depurar todas las responsabilidades que se vislumbran en el denominado caso Egüés.

Estamos, como dije en su día, ante un caso en el que se dan cita múltiples irregularidades relacionadas en principio con la actividad urbanística de un ayuntamiento, el de Egüés, y de su alcalde, señor Galipienzo. Se ha argumentado por parte de algún grupo que la responsabilidad política de este señor ya ha sido depurada en tanto en cuanto fue dado de baja en UPN, pero somos muchos los que pensamos que eso no significa un punto y final y que precisamente una Comisión de Investigación sí puede arrojar luz sobre implicaciones que haya podido tener en actuaciones el señor Galipienzo.

Estamos hablando de un presunto caso de corrupción, de cohecho, falsedades, información privilegiada y actuaciones administrativas irregulares cuya responsabilidad penal será delimitada exclusivamente por los órganos judiciales, pero que, desde el punto de vista político, sí podemos y debemos abordar en esta Cámara. De hecho, como ya señalé con anterioridad, la mayoría de las comisiones de investigación realizadas hasta el momento, tanto en Navarra como en el resto del Estado, han estado relacionadas con asuntos de presuntas corrupciones que al mismo tiempo estaban siendo investigadas judicialmente con procesos abiertos y declarados secretos por las instancias judiciales competentes.

En primer lugar, entendemos que puede y debe existir complementariedad entre nuestra investigación y la investigación judicial, y si se considera apropiado el resultado de la investigación de este

Parlamento deberá ser trasladado posteriormente a los órganos judiciales competentes. En segundo lugar, quiero recordar que hasta fechas muy recientes era el propio Gobierno de Navarra quien ejercía las competencias urbanísticas en el término de Gorraiz, donde se produjeron los hechos que queremos investigar. Por ello, entendemos que dicha investigación también atañe a este Parlamento, que es el que debe controlar las actuaciones e incluso las posibles dejaciones del Gobierno de Navarra. De hecho, el control administrativo de las actuaciones urbanísticas de ese ayuntamiento no fue suficiente y demostrado quedó. Sabemos de la posible implicación de ex altos cargos de la Administración foral en este asunto e, incluso, de la participación de Caja Navarra en grupos empresariales que también están implicados en el caso Galipienzo.

Y, por último, la sociedad navarra ya sufrió con anterioridad otro famoso caso de corrupción, y si queremos que nuestros ciudadanos puedan confiar en su Administración y en sus representantes políticos, debemos ser los políticos quienes realicemos el mayor esfuerzo por investigar y aclarar responsabilidades de todo tipo para que la sociedad a la que representamos pueda seguir confiando en sus instituciones. Por todos estos motivos solicitamos el apoyo de esta Cámara a la creación de esta Comisión de Investigación y esperamos que sea favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Vamos a abrir los turnos de debate. Por UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Hay que decir, en primer lugar, señor Etxegarai, que si esto es cohecho, prevaricación o cualquiera de las fórmulas establecidas en el Código Penal serán los tribunales los que lo dictaminen, y este caso está en los tribunales, como ya dijimos en su momento. Así mismo, hay que reconocer que tanto el Ayuntamiento del Valle de Egüés, como institución afectada directamente, como Unión del Pueblo Navarro estamos personados como acusación particular en los tribunales en los que se está llevando a cabo la investigación sobre esta cuestión. En todo caso, si la Comisión de Investigación con los datos aportados en su momento con la Cámara de Comptos y con alguna otra cuestión añadida lo que pretende es buscar transparencia y claridad, lógicamente, nosotros no tenemos no sólo ningún problema sino que estamos encantados de colaborar para que exista la mayor transparencia y la mayor claridad.*

En UPN tenemos la conciencia absolutamente tranquila. UPN, como ya dijimos en su momento, tomó las decisiones que había que tomar, actuó de forma rápida y contundente y, por lo tanto, no tenemos ningún problema para que la transparen-

cia y la claridad se vean en la Comisión de Investigación. En esa Comisión se verá cuáles son los intereses de cada uno para la creación de la misma pero de momento vamos a partir con la idea de que la voluntad de crear esa Comisión es buena porque se quiere buscar la verdad, por decirlo de alguna forma, de los hechos ocurridos en ese ayuntamiento. Comparto alguno de los argumentos esgrimidos por el señor Jiménez en cuanto al enriquecimiento personal de los cargos públicos, etcétera. Hay algunas cuestiones que entiendo que hay que compartir.

Y respecto a la cuestión que decía usted de que nos debemos a los ciudadanos, por supuesto, electoralmente, etcétera, hay que decirle que las únicas pruebas que puede haber a día de hoy después del llamado caso Egüés en ese ayuntamiento, como sabe, nos son favorables a UPN, ya que, como es conocido, UPN amplió los votos sacados en ese ayuntamiento una vez conocido el asunto del caso Egüés y, desde luego, una vez tomadas las decisiones que se tomaron, lo cual no quiere decir que en el futuro el comportamiento vaya a ser el mismo porque los ciudadanos son muy libres en cada elección de votar lo que estimen oportuno.

Y en cuanto a la alarma social, debo reconocerle que en este momento alarma social sobre el caso Egüés no existe. Existió en un momento determinado, y ya lo dijimos cuando estuvimos hablando de esta cuestión, pero en este momento no existe alarma social. En este momento existe alarma social en Barañáin, ahí sí que existe alarma social porque el ayuntamiento quiere edificar en un pinar, pero en Egüés no. Eso lo digo porque muchas veces se habla de las cosas sin valorar exactamente lo que se está diciendo.

En todo caso, estamos a favor de la transparencia y de la claridad y a favor de que esa Comisión pueda servir para algo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Nosotros, como ya se planteó en la otra moción que hubo para que se crease la Comisión del llamado caso Egüés, desde luego, vamos a votar que sí. Y además de que vamos a votar que sí a la Comisión, estamos muy satisfechos de que, finalmente, UPN y CDN hayan decidido apoyar esta Comisión. Es evidente y son reiterados los argumentos de la no incidencia o no la superposición judicial en curso, esto no es óbice, como digo, para que podamos proceder a que se cree una Comisión parlamentaria en la cual se puedan depurar las responsabilidades políticas que hubiesen podido existir.

El grupo socialista ya había manifestado, como digo, que se plantease esta Comisión para depurar estas responsabilidades porque consideramos que la investigación es necesaria, no es inútil y en ningún momento pretende soslayar o superponerse a la responsabilidad o a la investigación judicial. El problema es que aquí nos encontramos con que, además de una investigación judicial por unos posibles delitos, algunas de esas personas que en este momento están imputadas en esta investigación judicial eran personas que tenían un marcado carácter político. Entre ellas, un alcalde de un ayuntamiento y un ex director general de Industria que además era consejero de Sodena. Y, además, nos encontramos también con que muchas de las actuaciones urbanísticas se tenían que realizar desde el departamento del Gobierno.

Por lo tanto, creemos que es posible que además de las responsabilidades penales se haya podido incurrir en una serie de responsabilidades políticas. Y, desde luego, nosotros como grupo, desde la seriedad más absoluta, creemos que es procedente, prudente y necesario crear esta Comisión parlamentaria que permita desvelar si se ha producido esta trama y, si es que ha existido, desvelar hasta dónde llegaba, qué alcance tenía para poder concretar, como digo, las responsabilidades políticas, sean personales o sean colectivas. Y he de decirle al señor García Adanero que no es una cuestión de que ya veremos cuáles son los intereses de los partidos. Yo le he de decir, señor García Adanero, que, desde luego, el interés del Partido Socialista es uno únicamente: aclarar qué es lo que ha pasado y si hay responsabilidades políticas, y este interés no es partidista, señor García Adanero, es fundamentalmente un tema de responsabilidad política, de ética política y de compromiso con los ciudadanos. Creemos que es fundamental y los ciudadanos de esta Comunidad tienen derecho a saber que en la política no vale todo, que en el momento en que existen sospechas de actuaciones somos los propios políticos, con los mecanismos que tenemos a nuestro alcance, los que iniciamos, propiciamos e impulsamos la creación de estos mecanismos precisamente para evitar que se puedan producir estas conductas ilícitas. Por tanto, como digo, los primeros que tenemos que denunciar y rechazar somos nosotros, y por ello tenemos que poner en marcha estos mecanismos, como se ha hecho en otras ocasiones, y es el grupo mayoritario que ha cambiado de parecer al apoyar ahora la moción el que va a tener la oportunidad de demostrar que, efectivamente, quiere una Comisión que permita investigar las responsabilidades políticas hasta el final, y eso, créanme, va a beneficiar a todos los partidos y fundamentalmente va a beneficiar a la ciudadanía navarra, que es en definitiva a la que nos debemos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Iribarren. Por Izquierda Unida, señor Taberna, tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Muchas gracias, señor Presidente. Pues bien, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de la propuesta de dos grupos parlamentarios, Aralar y Mixto-PNV, y leo concretamente cuál es la propuesta: Crear una Comisión de Investigación sobre el denominado caso Egüés, caso Galipienzo, referente a los casos de corrupción. En definitiva, una vez más, este Parlamento va a tener que investigar sobre si hubo o no hubo corrupción en un ámbito concreto de la responsabilidad pública de Navarra. Una vez más, este Parlamento acomete la responsabilidad política de intentar esclarecer, dilucidar y averiguar si ha habido o no casos de corrupción política, y quiero hacer tres consideraciones generales sobre la corrupción. La primera es que la corrupción política es la lacra mayor de nuestro sistema democrático, la corrupción es algo que lacera, que socava, que, en definitiva, deteriora las instituciones democráticas y la confianza de los ciudadanos hacia ellas, y, por lo tanto, nuestro Parlamento de Navarra tiene el reto de atajar cualquier tipo de dudas o sombras y también de asumir o pedir responsabilidades políticas cuando las hubiera.*

En segundo lugar, que la corrupción de hoy no es la corrupción de ayer. Se acabó esa política de sobres, de dar sobres unos a otros. Un político de Navarra, con cierto y fino humor, decía que en un momento la política era “sobrecogedora”, de gente que cogía sobres. Hoy no se trata de sobres, el propio fiscal Villarejo, ex fiscal general de la corrupción, afirmaba que la importancia de la corrupción política estriba entre el nivel ambiguo de lo público y de lo privado, en esa confusión del ámbito público y lo privado en una muy débil normativa de incompatibilidades y de mezcla de todo y, por lo tanto, que es muy difícil –y ése es un reto que vamos a tener si constituimos esta Comisión de Investigación– hacer aflorar casos concretos de corrupción, es muy difícil y vamos a tener muchas dificultades para hacerlas aflorar fehacientemente y por eso también no sólo se hace en sede judicial sino también en sede política, para ir más allá y para tener certezas políticas de lo que hubiera.

Y la tercera consideración sobre la corrupción política en general es que la corrupción es un ciclo donde hacen falta corruptos pero también corruptores y hace falta también un canal que posibilite la corrupción, por lo tanto, haremos un mal ejercicio de trabajo político si solamente nos fijamos en los corruptos y no nos fijamos en los corruptores, es decir, aquellos que corrompen a los cargos públicos, ni tampoco nos fijáramos en el mecanismo o sistema que lo propicia.

Por lo tanto, éstas son tres consideraciones generales que, desde luego, ponen un listón muy alto en el trabajo parlamentario que hoy podemos iniciar.

El señor Etxegarai decía que lo que bien está bien acaba, pero desgraciadamente esto no acaba sino que empieza hoy. Y el primer caso judicial Egüés inició su andadura a través de ocho concejos del Valle de Egüés, asociaciones vecinales y grupos municipales que presentaron la denuncia ante el Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Quiero hacer mención a esto porque muchas veces se habla de la autonomía municipal, pero es la propia autonomía municipal en este caso son los concejos del valle los que recurrieron al Tribunal Superior de Justicia de Navarra, pero también recurrieron estos alcaldes de los concejos al Parlamento de Navarra demandando auxilio en el trabajo de clarificación de lo que entendían como numerosas irregularidades urbanísticas de ese valle, y la Junta de Portavoces del Parlamento pidió un informe a la Cámara de Comptos, un informe que es concluyente, y todos conocemos el estilo con el que la Cámara de Comptos redacta sus informes, pues, a pesar de ese estilo tan técnico, la Cámara dice cosas tan esclarecedoras como que, en la redacción del proyecto de obra de la casa de cultura del Valle de Egüés, en Olaz, la fase de actuaciones preparatorias no contenía memoria justificativa; el anuncio de licitación publicado en el BON no indicaba ni lugar ni fecha ni apertura de las ofertas económicas; la forma de presentación de las proposiciones establecida en el pliego no garantizaba el anonimato; la valoración de la mesa se sustentaba en un informe de la arquitecta municipal que se presentó con fecha posterior a la celebración de la mesa de contratación; en definitiva, que también se ha producido un desvío importante entre el precio inicial, que era de 49.764 euros hasta el final de 126.965, un 155 por ciento más sin justificación de este tipo de subida. Éste es un caso muy concreto y muy paradigmático de una actuación que se hizo en su momento, y nosotros creemos que tenemos la obligación de trabajar sobre esta materia más allá de la autonomía local porque son los propios entes locales los que solicitan al Parlamento como representación del pueblo de Navarra que trabajemos en esta investigación.

Yo tengo una limitación o una remisión con la propuesta que hacen Aralar y PNV, y la quiero decir aquí porque a lo mejor luego nos enrollamos en la Comisión de Investigación, y la remisión es que prácticamente se limita a las operaciones urbanísticas en el Valle de Egüés. Yo creo que eso está sobrepasado. Hemos podido conocer por la prensa que las investigaciones y diligencias de la propia jueza van más allá del Valle de Egüés, que ya están trabajando e investigando sobre conexión

de operaciones, de vinculaciones empresariales, algunas empresas de derivaciones públicas, más allá incluso del Valle de Egüés e incluso más allá de Navarra, en otras zonas del Estado español, por lo tanto, creo que ésta es una limitación que ahora nos vamos a dar y veremos cuál es el resultado, pero entiendo que lo que vamos a investigar no solamente se debe enmarcar en un ámbito local concreto de unas normas urbanísticas concretas, creo que tiene mayores ramificaciones que nosotros deberíamos investigar.

En definitiva, y voy acabando, es un gran y difícil reto, digo grande porque de lo que se trata aquí es de la ética política y del necesario fortalecimiento de las instituciones, y difícil porque va a ser difícil aclarar o hacer aflorar elementos de corrupción si los hubiera, pero, en cualquier caso, nuestro grupo parlamentario va a trabajar con el deber de esclarecer determinadas responsabilidades políticas ante un caso en el que, desde nuestro punto de vista, hay muchas dudas, muchas sospechas, pero no es menos cierto que hay ya alguna certidumbre, y el propio informe de la Cámara de Comptos así lo muestra.

Para finalizar, quiero comentar dos aspectos. En primer lugar, no me duelen prendas para agradecer al Grupo Parlamentario del CDN que posibilite esta Comisión de Investigación. Conozco el contexto político en que se mueve, están en el Gobierno. Conozco y, por lo tanto, prejuzgo y presumo que ha habido presiones políticas, pero me parece que el voto afirmativo para crear esta Comisión de Investigación avala una trayectoria de trabajo que nos puede permitir avanzar en la senda anteriormente comentada.

Y, finalmente, mi grupo va a trabajar con total libertad y sin apriorismos. Soy consciente de que al menos tres Parlamentarios de esta Cámara hemos tenido demandas, amenazas de presentación de querrelas por calumnias o por injurias. Yo creo que a ninguno de los tres Parlamentarios que nos hemos visto en estas vicisitudes nos va a temblar el análisis, el esclarecimiento y, en último lugar, el afán de buscar la verdad y de asumir, si las hubiera, responsabilidades políticas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Cuando se planteó por primera vez en este Pleno la creación de una Comisión de Investigación, nuestro grupo dejó muy claro cuál era su postura: no en aquel momento porque entendíamos que era prematuro en función del nivel de información y de conocimiento que en ese momento existía, cuando había un proceso judicial penal*

abierto, se estaba instruyendo un sumario y anunciamos que en un momento posterior, cuando tuviésemos más indicios derivados del levantamiento del secreto total o parcial, apoyaríamos la creación de una Comisión de Investigación, como vamos a hacer en este momento. Mientras tanto, apoyamos la tramitación instada por otro grupo de un informe de la Cámara de Comptos, y recuerden sus señorías que propusimos que, sobre la generalidad a que hacía referencia aquel acuerdo, la Cámara de Comptos se pronunciase sobre diez puntos muy concretos y detallados, y creo que esa petición ha sido muy útil y muy esclarecedora porque en la inmensa mayoría de los diez puntos la Cámara de Comptos, con un lenguaje técnico y a veces críptico ha puesto de manifiesto que existían determinadas actuaciones irregulares.

Pero al mismo tiempo no podemos olvidar que es Convergencia quien tiene la responsabilidad en el seno del Gobierno de Navarra del área de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente y que por iniciativa del Consejero de Convergencia se puso en marcha primero el procedimiento de conocimiento y luego de impugnación, con una total y directa colaboración con el Consejero de Administración Local, porque en este ayuntamiento se había incumplido el deber legal de notificar sus acuerdos al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra en tiempo suficiente de duración como para que la falta de conocimiento pudiese impedir la impugnación de determinadas actuaciones. Y a instancia del Consejero de Ordenación del Territorio, el Consejero de Administración Local recabó del Ayuntamiento el cumplimiento de su deber de comunicar las modificaciones de planeamiento en el ámbito de la competencia municipal, otorgamiento de licencias, que fueron la base para que luego, informado por el Departamento de Ordenación del Territorio, el Departamento de Administración Local hiciese el requerimiento para invalidar esos actos municipales y procediese a la impugnación. Por tanto, quiero dejar muy claro que no sólo Convergencia, sino que el Gobierno de Navarra ha tenido una actuación directa y positiva para impedir que culminase un proceso de irregularidades urbanísticas que, al amparo de licencias incorrectas, hubiese podido dar lugar a la típica situación de hecho que todos conocemos: construido el edificio, enajenado a un tercero o a unos terceros, a ver quién es el majo que lo tira. Ésa es una realidad que se ha impedido gracias a una actuación diligente de los dos departamentos y, por tanto, del Gobierno de Navarra, que es el que termina impugnando la licencia ante la jurisdicción contenciosa.

Nosotros, a la vista de todas las circunstancias, es obvio, y ya lo anunciamos, que vamos a apoyar una comisión de investigación por sentido de las instituciones. Comparto plenamente el discurso

que acaba de hacer el portavoz de Izquierda Unida, señor Taberna. Las instituciones democráticas tienen dos misiones, la del control del normal y correcto funcionamiento del sistema político y la de educar a los ciudadanos en los valores del propio sistema, y diría que esto mucho más y con mucha más responsabilidad en una comunidad como Navarra, que se ha visto tan gravemente afectada por situaciones de corrupción institucionalizadas. Por tanto, todos tenemos el deber de tratar de evitar que la ciudadanía dude, que no apoye a las instituciones, que termine desprestigiando a las instituciones y a quienes servimos a la sociedad a través de ellas.

Sería buena esta creación de la Comisión aunque sólo fuera para educar a la sociedad y para que quienes pretendan seguir este incorrecto camino sepan que tienen una sociedad y unas instituciones que están encima de ellos vigilándoles, sea cualquiera su ámbito de responsabilidad, lo hagan a nivel de las instituciones máximas de gobierno, sean funcionarios, sean cargos de confianza política o sean municipios. Los ciudadanos tienen que saber que a través de las instituciones tienen garantizado que éstas van a poner los medios a su alcance para descubrir, si tienen elementos de conocimiento y de investigación, todas esas actuaciones que pueden o no ser delitos, pero que si no son delitos pueden generar también una responsabilidad política por el abuso de poder, por la existencia de evidentes incompatibilidades, por utilizar información privilegiada, por favorecer a amigos, en definitiva, por lo que nosotros hemos denunciado muchas veces. Y para que esas organizaciones de seguidores, que existen y todos sabemos que existen y hasta podemos identificar los grupos, lo que no impide que periódicamente aparezcan nuevos, y aparecen, y tiempo probablemente tengamos más adelante de ver algunos supuestos –no vinculados a este caso, evidentemente–, para que sepan, como decía, que efectivamente la sociedad, los partidos y las instituciones estamos vigilando sus comportamientos.

Aquí hay un sumario, por tanto, todo lo relativo a si existen delitos de cohecho, falsedades, información, estafas entre ellos, que ya lo veremos porque es muy propio de ellos, todos quieren ganar los que más y terminan litigando y estafándose entre ellos, también en este caso, y todo eso el sumario nos lo va a decir. No debemos tener urgencia, porque ya, al conocer que hay unos imputados, se nos han descubierto parte de las tramas, pero, como decía muy bien el señor Taberna, ahí no se ha acabado, porque, sin incidencia en Navarra, probablemente veamos que aquí hay un grupo perfectamente organizado y hoy radicado en la capital del Reino, en Madrid, que ha huido del territorio foral porque su campo de actuación ha ascendido, ha pasado de actuar en

un pequeño municipio de la comarca de Pamplona a exportar un modelo a otras comunidades autónomas con otro tipo de gobierno de una ideología muy distinta, con otros alcaldes de otra ideología y que, sin embargo, han entrado en ese juego de las influencias que siempre se vende, no nos engañemos, como la necesidad de atender imperiosas necesidades de servicios y de equipamientos colectivos, pero que en muchos casos están claramente orientadas a unas operaciones claramente especulativas.

No podremos juzgarlas, porque están fuera de Navarra, pero conocer que eso se está produciendo fuera podrá servir para que la sociedad navarra se percate también de cómo operan muchos fuera y dentro, pero tiempo al tiempo porque si esto lo hacemos con pausa, con paciencia, esperando al máximo posible al levantamiento del secreto del sumario, sin duda, nos va a ilustrar a todos, y de ahí se podrá deducir si hay o no una responsabilidad política, en qué medida están implicadas en este proceso personas que han estado en la Administración Pública en cargos electivos o en cargos de confianza, y lo que hagan fuera de Navarra, a su cuenta, pero si eso mismo lo han hecho usando las instituciones, los medios institucionales en Navarra, tendremos, evidentemente, motivos para censurar su comportamiento aunque hoy no tengan ningún cargo público, y sobre todo desde esa labor educativa para poner de relieve ejemplos a la sociedad, no vaya a ser que mientras estamos analizando un comportamiento ya pasado se estén produciendo en paralelo comportamientos similares y el árbol no nos deje ver el bosque de ese comportamiento, porque todo esto, evidentemente, se adorna con otras motivaciones y con otros hechos.

Por tanto, creo que aquí todos los grupos tenemos una labor importante de control de la gestión pública y de tratar de conseguir que la gestión pública esté sólo al servicio del interés general, que sirva objetivamente al interés general como manda la Constitución y saber, porque tendremos capacidad de discernimiento, cuándo algunos dicen servir al interés general con iniciativas que en el fondo sólo sirven al interés particular concreto y si son capaces de encandilar a determinados gestores públicos en aras de ese interés general para utilizarlos, por su vocación de servicio de algunos, lo que quizás les impida ver lo que pueda haber detrás de la realidad de los comportamientos del día a día.

Nosotros vamos a participar activamente en esta Comisión y tenemos mucho interés en que se esclarezcan todos los hechos que aquí se han producido, incluso lo que dice el fundamento tercero de la iniciativa de los grupos, la posible responsabilidad de la Administración foral por las actua-

ciones urbanísticas que se hayan podido producir. Pues muy bien, perfectamente, somos conscientes de que nunca se va a producir aquí una culpa in vigilando, es decir, una falta de control, porque en cuanto ha habido apercibimiento de irregularidades se han puesto en marcha todos los mecanismos legales, pero como queremos que se esclarezca todo, asumimos también este punto, porque como no tenemos nada que ocultar estamos dispuestos a colaborar con todo lo que haya que colaborar y a participar, como digo, intensamente en este caso de hoy, porque igual, vuelvo a decir, nos sirve para detectar otros casos no sólo de mañana, sino de anteayer, de ayer, de hoy y de mañana, porque estas cosas, salvo cuando se actúa con este ocultismo y esta celeridad que se pretendía utilizar en este caso, exigen tempos bastante amplios, y, por tanto, nos permitirán ver y apreciar otras actuaciones para ver si en el tiempo presente o en el tiempo futuro también pueden tener un determinado fin incorrecto, es decir, no de prevaricación, no de cohecho, simplemente de utilizar los medios públicos en beneficio exclusivamente de los intereses privados, porque, como decía muy bien el señor Taberna, ése es uno de los problemas que se da cuando los gestores públicos no saben diferenciar entre el interés general y el interés privado y quieren vender a la sociedad como interés general lo que en algún caso sólo es interés privado.

Y en los mismos términos que decía el señor Taberna, yo soy uno de los amenazados, tengo un acto de conciliación, he tenido ya uno del señor Izquierdo y ahora tengo otro de una concejala del mismo grupo en ese mismo ayuntamiento para unos próximos días. Bien, pues no tengo ningún miedo, cada palo debe aguantar su vela y cada uno debe ser responsable de sus actos; yo trataré de ser responsable de los míos, pero es evidente que ni la amenaza de querellas a través de actos de conciliación ni ningún tipo de presión política va a hacer que Convergencia dé un paso atrás en este tema, como decía el comandante, ni para coger impulso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, como no podía ser de otra manera, va a apoyar la constitución de esta Comisión de Investigación sobre el caso Egüés. Efectivamente, es uno de los deberes de los representantes democráticos de la ciudadanía aportar claridad, esclarecer y hacer aflorar la verdad sobre aquellos temas que están incursos en irregularidades y sobre todo en aquellas cuestiones en las que las irregularidades vienen fundamentalmente porque determinadas personas se han valido de su cargo*

institucional, de su cargo político para cometer esas irregularidades y delitos.

Tenemos una responsabilidad doble. En primer lugar, está la responsabilidad penal de un hecho que está sub iudice, que sigue su proceso judicial, en el que Eusko Alkartasuna, a través de su representante, el presidente del consejo de Alzuza, ya está participando y con ese apartado que está sub iudice, el legal, el judicial, debemos ser tremendamente respetuosos sin caer en demagogias y evitando la generalización. Y, por otro lado, está la cuestión de las responsabilidades políticas que se puedan derivar de estas actuaciones, con qué grado de conocimiento, con qué grado de consentimiento y con qué grado de responsabilidad se han llevado a cabo.

En este momento no sabemos, esperemos que algún día lo sepamos, cuál es la trascendencia del caso denominado Egüés, hasta dónde llega. Se ha comentado por parte de algún otro portavoz parlamentario que, efectivamente, no acaba en Navarra, que puede que tenga sus zarpas, por decirlo así, fuera de Euskal Herria, en el Estado español, pero nosotros consideramos que hay que ser tremendamente prudentes y huir de la demagogia y la generalización, no vaya a ser que la parte contaminada inunde al todo. Efectivamente, no me cabe la menor duda de que la generalización fácil y demagógica de que todo el partido al que representa el cargo institucional imputado está contaminado es una generalización absurda y que no se puede permitir, pero del mismo modo tampoco podemos caer, como se ha hecho, en unas críticas irresponsables a la oposición precisamente en el argumento de la irresponsabilidad cuando estábamos ejerciendo lo que es nuestro deber de control al Gobierno y de intentar responder a los problemas de los ciudadanos y de intentar corregir, poner en evidencia y denunciar en su caso aquellas cuestiones que se hacen mal. Por lo tanto, consideramos que hay que ser tremendamente prudentes, tremendamente distantes con lo que puede ser una generalización y una demagogia y que tenemos que actuar con responsabilidad ante el mandato de la ciudadanía.

A partir de aquí, poco más. Compartimos gran parte de los argumentos esgrimidos por los diferentes grupos parlamentarios. Consideramos que es necesaria esta Comisión de Investigación, consideramos que es necesario quitar la lacra de corrupción que se inscribe en la clase política, y todas sus señorías saben que la corrupción ha debilitado los sistemas y modelos de convivencia y políticos más justos, porque aquellos que son injustos como los totalitarismos son corruptos de por sí y es un riesgo permanente para estos propios sistemas que en muchas ocasiones sirven de argumento para intentar superar por lo bajo el

sistema, en este caso democrático, e intentar y pretender buscar otras vías.

Se lo debemos a la ciudadanía, es algo que está lacrado e inmerso y tampoco puede calar la parte por el todo, porque, efectivamente, hay una parte que tiene responsabilidades políticas y penales que ha utilizado su cargo institucional y político para cometer irregularidades en su provecho, y tenemos que cuidarnos muy mucho de que esta generalización no se inserte en la sociedad porque además de ser injusta va en contra de lo que es la pervivencia y la salud de nuestro sistema democrático. Por eso tiene que aflorar la verdad, por eso debemos esclarecer lo ocurrido y por eso debemos ser extremadamente prudentes y extremadamente eficaces para que se vea que esta Comisión de Investigación y todas nuestras acciones en este sentido tienen un resultado que satisface lo que es la justicia, pero también las necesidades de los ciudadanos.

Por lo tanto, Eusko Alkartasuna apoya esta Comisión de Investigación. Actuaremos comprometida y activamente y esperemos que cumpla su cometido, que ponga en evidencia las responsabilidades políticas, si las hay, y que, efectivamente, la justicia actúe y ponga en evidencia las responsabilidades penales y las ejecute de acuerdo con la legalidad y con los parámetros de justicia debidos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Señor Jiménez Hervás, tiene usted su réplica. Cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: En primer lugar, agradezco todos los votos favorables que vaya a tener esta propuesta y que este agradecimiento vaya en proporción al esfuerzo que le supone a cada grupo y a cada organización el darlo, así se lo reconocemos.

Sobre algunos elementos que han salido en el debate, al portavoz de UPN le podía decir que la buena o mala voluntad es como no decir nada, pues todos vamos a ir con buena voluntad me imagino, además, en cualquier caso, la buena o mala voluntad no va a depender de cómo vayamos los que estemos en la Comisión, sino de los hechos, elementos y datos objetivos que presentemos en la misma y de la capacidad que tengamos para llegar hasta donde den esos elementos, porque esa misma buena o mala voluntad puede ir desde la percepción de quienes hemos propuesto la creación de la Comisión como esa misma buena o mala voluntad puede venir de quienes van a disponer de la mayoría en la Comisión y, por lo tanto, con capacidad para darle un recorrido o no dárselo. Por lo tanto, tiempo tendremos para ver por parte de quien viene o no viene la buena o mala voluntad.

La alarma social es relativa y subjetiva, como todo. Usted dice que no habrá tanta alarma social y que UPN ha crecido en votos en Egüés. Pues muy bien, nosotros tenemos una comunicación escrita de todos los presidentes de concejos y de todos los grupos de la oposición del ayuntamiento diciendo que ánimo con la Comisión de Investigación. Igual el crecimiento de votos se debe a que hay un traslado de otras zonas de Navarra y los están acumulando en Egüés, por lo tanto, tampoco es un hecho en sí mismo determinante.

En cualquier caso, sí que ha salido un par de veces un elemento que me parece que sería conveniente que clarificásemos. No se puede estar continuamente amagando. El tema Egüés es un tema claro, objetivo, que está inmerso en un proceso judicial que tiene nombres, apellidos, ubicación, negocios, etcétera. Es un hecho objetivo y para intentar contrarrestar no se puede estar amagando continuamente sin terminar de decir de qué se está hablando, porque si existe cualquier otro elemento, cualquier otro espacio, cualquier otra persona, otra institución, otro cargo que pudiese, aunque solamente sea como elemento de sospecha, estar inmerso en algo, quien lo conozca debería ponerlo en público, porque ayer nombró el caso de Barañáin y hoy lo ha vuelto a nombrar, y eso no es lo mismo, en Barañáin hay encima de la mesa un convenio urbanístico más o menos conveniente, más o menos interesante, es un convenio absolutamente claro, está encima de la mesa, legal, con papeles escritos, se está debatiendo en los ayuntamientos, además nuestro grupo todavía no ha tomado posición. Pero no me puede comparar el debate en Barañáin sobre la conveniencia o no de un convenio urbanístico con el tema del caso Egüés, porque, claro, ¿qué se pretende con todo eso?

Y para finalizar solamente quiero decir que nuestro grupo también entiende, conoce, sabe que el tema denominado Egüés o Galipienzo tiene muchas vías y muchas autopistas en muchas direcciones. Lo sabíamos, lo sabemos y no planteamos esta Comisión desde una concepción o una visión localista. Tiempo al tiempo y aportaremos lo que haya que aportar junto con todos los demás grupos para avanzar y discurrir por esas vías.

Repito que parece que vamos a sacarla adelante por unanimidad. Creo que es la mejor noticia que seguramente la sociedad navarra va a recibir porque yo sí que creo que esta Comisión sobre todo debería servir no sé si para evitar que vuelva a ocurrir algo como ha ocurrido en Egüés pero sí debería servir para ser ejemplarizante en cuanto a la actitud de la Administración a la hora de hacerle pagar a quienes entran en ese juego y cometen esos hechos con todas las consecuencias que se

derivan. Eso sí debería ser, sobre todo, ejemplarizante para la sociedad navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Etxegarai, cinco minutos.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve para agradecer a todos los grupos el apoyo que han dado a nuestra iniciativa. Quiero decir que no es baladí el paso que hoy estamos dando aquí porque, en opinión de este modesto Parlamentario, con el acuerdo que hoy se va a tomar todos vamos a ganar confianza ante la sociedad. Ahora sólo espero que seamos capaces de ser justos y capaces de aclarar todas las dudas que sobre este caso circulan por ahí.*

Y respondiendo a alguna cosa que he oído antes por aquí, no he pretendido en mi primera intervención acusar a nadie, por lo menos no era mi intención, lo que he dicho es que estábamos hablando de un presunto caso de corrupción, cohecho, falsedades y tal cuya responsabilidad

penal será delimitada exclusivamente por los órganos judiciales, que ésa es nuestra intención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación. Señores Parlamentarios, atentos a la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: 47 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobada por unanimidad la creación de una Comisión de Investigación Parlamentaria sobre el denominado caso Egüés y caso Galipienzo. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios por su trabajo, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 53 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 4.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. El grupo Aralar va a fijar su postura. Por un lado, en la declaración institucional que elaboramos, hablábamos de una serie de puntos, entre ellos la pérdida de empleo. Luego el Gobierno aprobó ese decreto foral, y en opinión de Aralar está muy bien tener en cuenta a los ATP y establecer ayudas económicas para ellos, es decir, para aquellos agricultores cuya actividad principal es la agricultura.*

Pero, además de eso, nos parece que hay otra serie de sectores que han quedado fuera de las ayudas institucionales. La señora Figueras nos ha manifestado de un modo muy gráfico la magnitud de los daños acaecidos en esos dos pueblos y los recortes que se van a producir en los salarios. Yo quisiera subrayar aquí lo que ocurre en otro sector, concretamente en lo que respecta a las mujeres, la pérdida de empleo que ha habido y que va a

haber este año y el siguiente en la Ribera, y la pérdida que va a suponer eso para las unidades familiares, porque, como todos sabemos, muchas mujeres trabajan en la industria conservera y la actividad de las conserveras está muy condicionada por la producción.

Por consiguiente, Aralar no entiende que en este plan que ha publicitado el Gobierno con tanta pompa y al que se van a destinar el año que viene, en el año 2005, 150 millones de euros, no se mencionen para nada estos sectores. Nos parece que es de recibo y es imprescindible que en este plan de empleo, en él también, se tomen en consideración todos estos sectores. Como no lo hemos visto así ni hemos observado en el proyecto de presupuestos ninguna partida para eso, nos parece justo que el Gobierno se comprometa a ello ahora y establezca una línea en los próximos presupuestos. Por esa razón el grupo Aralar votará a favor de la moción presentada por Izquierda Unida.

(2) Viene de pág. 25.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Se puede considerar que el euskara es una lengua genéticamente aislada. Es la única lengua superviviente a las sucesivas oleadas de indoeuropeización que llegaron a través del continente hasta la península Ibérica.

EL asentamiento del euskara es tan ancestral que convivió en época prerromana con el ibero y el celta. Tomó préstamos léxicos del latín.

Durante siglos, permaneció intacto y reducido al ámbito de la comunidad local y familiar. Por eso, el euskara ha sido una lengua de rica tradición oral. Durante varios siglos nuestros principales escritores fueron curas y frailes.

El euskara se asentaba en la zona pirenaica, con expansión hacia el Garona por el norte y hacia el Ebro por el sur. Abarca en el Estado español a la Comunidad Autónoma Vasca y a la Comunidad Foral de Navarra, y en la República Francesa, a parte del Departamento de los Pirineos Atlánticos.

Los límites del euskara se mantuvieron en Navarra en la misma extensión hasta el siglo XVIII, con Tafalla y Estella como límites meridionales, siempre en contacto con lenguas romances derivados del latín e incluso con el árabe –en Tudela–.

(3) Viene de pág. 28.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Pero, de verdad, señora Milagros Oreja, me sorprende mucho, mucho, que una vascohablante no quiera ver los carteles en euskara. Porque la enmienda que ha defendido usted, Milagros, y se lo digo con todo el cariño, lo que se plantea en esa enmienda que usted ha defendido es aprobar lo que ha hecho el Gobierno. Y lo que ha hecho el Gobierno, en definitiva, ha sido recortar..., recortar no, perdón, quitar el euskara de los carteles. Y ese es el asunto. Y el señor Taberna lo ha dicho muy acertadamente: qué curioso es que los partidos del Gobierno, que

El euskara es lengua propia de algunas zonas de la Comunidad Foral, donde existe bilingüismo.

La Ley Foral del Vasculencia de 1986 precisó el grado de oficialidad de esta lengua y en su artículo 8 estableció el uso que corresponde a la toponimia.

El Gobierno de Navarra adquirió una gran responsabilidad a la hora de oficializar y normalizar la toponimia.

La Ley Foral del Vasculencia de 1986 definió la siguiente norma sobre la toponimia: en las zonas mixta y no vascófona, la denominación oficial será la actualmente existente, salvo que, para las expresadas en castellano, exista una denominación distinta, originaria y tradicional en euskara, en cuyo caso se utilizarán ambas.

Por eso vamos a votar a favor de la enmienda de sustitución, que dice lo siguiente: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento en toda la red viaria de Navarra de lo previsto sobre la señalización en la Ley del Vasculencia y normas que la desarrollan.

Yo creo que hemos podido observar que estamos casi todos de acuerdo, y por eso me parece que la mejor solución es la de nuestra enmienda, ya que en ella manifestamos que la ley se extiende a todas las carreteras de Navarra, incluida Tudela. Muchas gracias.

sus grupos parlamentarios digan “instar”. Qué curioso es. Milagros, de verdad, esa postura resulta sorprendente.

Y señor Telletxea, los que hablamos distintas lenguas tenemos suerte, una gran suerte, y sobre todo en castellano, como usted ha dicho, y estoy de acuerdo con sus palabras, y no voy a repetir aquí los argumentos que usted ha dado, a mencionar los derechos lingüísticos y esas cuestiones, porque no es necesario: ya sabemos lo que hay aquí. Por lo tanto, muchas gracias a aquellos que van a apoyar esta moción y también a los Parlamentarios de Izquierda Unida.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 41,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,05 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,23 »	31002 PAMPLONA